Sábado 21 de Octubre de 1882 BUENOS AIRES Año VI —Número 2178

BIBLIOTECA B. As. PUBLICA

DÁMASO CENTENO
*Redactor*

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

# EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARIA VELAZQUEZ
*Director*

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPANA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

## Agradecimiento

A los que han querido acompañarnos con sus felicitaciones por el nuevo puesto público obtenido, les enviamos nuestra palabra de gratitud sincera.

La vida es bien difícil, en la evolucion de tantas aspiraciones; de continuo el camino es llano, pero las mas veces accidentado y tortuoso, lleno de precipicios y peligros.

Cuando se cumple una jornada laboriosa, se han dejado pedazos de la túnica, jirones del corazon entre las zarzas del camino, Por eso la palabra amiga, la sonrisa sincera, la mano que estrecha la mano en signo de enhorabuena, son necesarios, son alentadores.

Palabras, felicitaciones, cariño, han sido la nutricion de nuestro espíritu en los dias de ayer y hoy.

A los que vienen á buscar una sombra y un amigo en el dichoso hogar, vengan por él y vuestro corazon.

Somos felices en admitir sus desinteresadas protestas; tambien á nosotros el bien ajeno nos causa placer.

Entre las cartas recibidas hay una que queremos mencionarla especialmente. Pertenece al inteligente Canónigo dignidad de la Iglesia Argentina, Dr. D. Jacinto Balan.

Es nuestro amigo y acompañándonos con su palabra de aliento, retribuye los conceptos justos que nos ha merecido como eminente orador sagrado.

Consignamos algunos párrafos de esa bellísima carta, pidiéndole perdon al amigo, cuya modestia herimos al publicar sus luminosos conceptos.

Hela aqui:

*Sr. Dr. D. Dámaso Centeno.*

Mi querido amigo:

Con doble motivo lo felicito por su incorporacion á la Cámara de Diputados Nacionales.

El gran acontecimiento que abre un vasto y magnífico horizonte para el amigo, no puede sinó tener una simpática correspondencia de gratas emociones en el corazon del amigo á carta cabal.

Pero hay mas en este su amigo: y por mas que sea ostentatorio ó como se quiera clasificar mi segundo móvil de contento por su justa elevacion, se lo recordaré.

El 16 de Agosto del presente año tomábamos la sopa en familia.

Usted me dió márgen para espresar por la palabra lo que mas me preocupaba en esos momentos; el engrandecimiento del amigo querido. Entonces no me satisfice con espresar los votos que hacia por la futura Diputacion al Congreso, del doctor Centeno, sinó que brindé á la consumacion del hecho como á usanza de los Profetas. Hoy la palabra lanzada en lontananza ha pasado al dominio de la historia parlamentaria del Congreso Argentino, que registrará en sus páginas el nombre del doctor Centeno, como uno de los mas esforzados campeones de las Instituciones Argentinas.

Salud y virilidad; porque si bien su nueva posicion es honorífica, deslumbradora, tambien para el hombre de su temple se abre ante él un campo de continuas batallas contra el Cesarismo, contra el fraude con perjuicio de la soberania popular, de la recta administracion de la justicia distributiva, de la moral en todas sus acepciones y de la religion de la patria.

Mas precisamente lidiar y afrontar francamente todos los peligros en defensa de esta santa causa, será lo que lo volverá verdaderamente grande para sus contemporáneos y para la historia.

..............................

Reitero á usted y su familia la sinceridad de mi particular aprecio.

*Jacinto Balan.*

Octubre 19-82.

## Proceso ruidoso

NUEVA AUTOPSIA

Hoy deben haberse trasladado á Moron, los doctores Cimone, Pirovano y Martin, á objeto de practicar un nuevo reconocimiento en el cadáver de D. Ceferino Andrade para presentar un informe en la causa criminal que se sigue contra el homicida Miguel Octavio Quirno.

La autopsia vá á dar lugar á sérios debates que establecerán el grado de criminalidad del procesado.

El nuevo informe debe abrazar cuatro puntos principales.

1° Cuál es la situacion y extension de la herida que Andrade recibió en el ojo izquierdo.

2° Cuáles son las otras heridas, contusiones y hundimientos que el cráneo presenta.

3° Si el cuerpo de Andrade recibió otras heridas además de las de la cabeza.

4° Con que clase de arma ó instrumento pudieron ser producidas las heridas de la cabeza y hundimiento del cráneo.

Procuraremos dar á nuestros lectores, noticias detalladas del resultado de la autopsia.

Es seguro que el informe será una pieza importante.

De esto nos garante la reputacion y competencia de los doctores Pirovano, Cimone y Martin.

## TELEGRAMAS

**Montevideo**, Octubre 20. 1882.

AL DEMÓCRATA.

Recibiose esta tarde, prévio juramento, de la cartera de gobierno, el Dr. Castro.

—El Dr. Jorge Ballestero ha aceptado la direccion de Instruccion Pública y fundánse en él grandes esperanzas.

—Circula nuevamente el rumor de que renunciará Cuestas el ministerio de Hacienda, indicándose como candidato, al colector de Aduana, señor Enrique Dauber.

—A los funerales del canónigo Eireno, celebrados esta mañana en la Matriz y presididos por el obispo, asistió gran concurrencia.

—Los antecedentes relativos á la acusacion que pesa sobre algunos diarios han sido pasados al nuevo Fiscal del Crímen. Dícese que al *Siglo* y al *Hilo Eléctrico* no se les seguirá la acusacion.

Estrenóse anoche la compañia de zarzuela que dirige Atilano. Buen éxito.

---En el *Galicia* llegaron hoy diez toros españoles.

---La prensa de campaña ha iniciado propaganda contra la solicitud de las damas, respecto á la instruccion religiosa.

---Entradas: de Liverpool y escalas vapor *Galicia*.

Salen para esa y Uruguay el *Róles* y el *Félix Naposta* para el Rosario.

---Bolsa poco animada.

Consolidados á 35 y 1|3 al contado; para fin de mes á 25 1|4; deuda italiana á 82 para mañana; adicionales á 48 para mañana.

Despues de hora, el empréstito estraordinario primera á 51 para el 24 del corriente. Amortizable á 25 1|4 al contado.

*Corresponsal.*

**Rosario**, Octubre 20.

AL DEMÓCRATA.

Se ha pedido telegráficamente á Europa el envio de materiales para el F. C. Oeste Santafecino.

Dícese que en breve serán suspendidos los trabajos del puerto, que ya van despacio por la escasez de operarios.

El *Ville de Montevideo* está cargando dos mil bultos de minerales y cuarenta retobes de plata piña.

Salió el *Alberti* con pasto para Rio Janeiro y entró el *Seira* que cargará para Pará.

Oro á 14, billetes 16 p %.

*Corresponsal.*

## ARABÍ

Tenía ya su leyenda.

Se le había hecho nacer sucesivamente en España, en Auvernia y en América.

Todo, sin embargo, induce á creer que nació en Egipto, pero no se puede apostar sin riesgo á que el lugar bendito ó maldito en que vió la luz primera, sea conocido con certeza. Su orígen quedará siempre rodeado de poéticas tinieblas.

Salvo algunas nebulosidades, Arabí se parece á Bonaparte. Ha comenzado como éste y concluirá como él, despues de un duelo á muerte con los ingleses, si es cierto que los hijos de Albion tienen su intencion de enviarlo á Santa Helena.

¡Oh, fragilidad de las cosas orientales! Fué poderoso y casi un Dios, pero solo por unos dias. Se le llamaba el gran Arabí. Tenia un ejército y un reino. Destronador de un rey legítimo, era uno de esos orgullosos usurpadores cuya victoria justifica la usurpacion: era un dictador y quizás un libertador.

¿Quién sabe si el infortunado no queria la libertad de Egipto? Sus compatriotas asi lo han creido y ha tenido de su parte los soldados, los notables, las cámaras, los *fellhas* de su pais. Su nombre ha estado rodeado de una aureola de gloria y de popularidad que solo la desgracia ha podido eclipsar.

Con alguna mas suerte hubiera sido el emancipador del Egipto, un Guillermo Tell ó un San Martin, un Whashintong ó un Bolivar.

Ahora no es mas que Arabí, un aventurero.

¡En que poca cosa estriba el destino de un hombre!

Arabí ha encarnado durante algunos meses las aspiraciones indecisas pero nobles del Egipto, presa de todas las sanguijuelas de Europa.

Si los ingleses no lo fueran, habrían saludado en este hombre un Roberto Bruce, un Wallace, un héroe y una víctima de la libertad.

Ha sido la esperanza de su patria, el Egipto personificado, y hoy helo ahí en prision, arrestado y detenido por su propio prefecto de policia, traicionado, renegado, calumniado por los mismos que se prosternaban á sus piés y que, vencedor lo hubieran adorado como un Dios.

Se ha dicho que era un bárbaro, pero Mr. de Lesseps le ha dado certificado de hombre civilizado. Ha protejido el canal de Suez; ha impedido el incendio del Cairo, no ha inundado el Delta; no ha bombardeado á Alejandria.

En todo se ha mostrado superior á su raza, á sus compatriotas, á sus enemigos victoriosos.

A ser mas salvaje hubiera obtenido el triufo. La historia dirá que su verdadera falta ha sido querer hacer una tortilla sin romper los huevos.

Y ahora ¿qué será de Arabí?

Se habla de una isla solitaria, de un asilo retirado en medio de los mares, en donde le permitirá morir la clemencia anglo-turca.

Pero esta clemencia no siempre lo es: hay ejemplos.

Nadie ignora, por otra parte, que los ingleses tienen el talon muy vulnerable en punto á sentimientos delicados tratándose de quien les ha hecho y puede hacerles daño.

Sin remontarse hasta Juana de Arco ni aun hasta Napoleon, puede citarse su rencor mortal con el Mariscal Rey.

Es por esto que la caida de Arabí conmueve y q'. se siente, pensando en la suerte que le espera, la necesidad de recordar una frase de Shakespeare: *¡Alas poor Arabi!*

## BOLSA DE COMERCIO

Las acciones del Banco Nacional mantuvieron en las transacciones efectuadas ayer en el centro bursátil, los mismos precios de la víspera, colocándose 3.000 pesos fts. á 85 1|2 y 86 o|o.

El detalle de las operrciones oficiales es el que sigue:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *Cédulas Hipotecarias* | | | | | |
| Al contado | A | psft. | 2,000 | 101 | 1\|4 |
| | E | | 7,000 | 84 | 3\|4 |
| | | | 5,000 | 84 | 1\|2 |
| Octubre 31 | | | 5,000 | 84 | 5\|8 |
| | | | 20,000 | 84 | 1\|2 |
| | | | 50,000 | 84 | 1\|4 |
| | | psft. | 89,000 | | |
| *Acciones del Banco Nacional* | | | | | |
| Al contado | | | 250 | 94 | 3\|4 |
| | | | 10 | 95 | 1\|4 |
| | | | 20 | 94 | 1\|2 |
| | | | 100 | 94 | 1\|4 |
| | | | 50 | 94 | |
| | | | 300 | 94 | 1\|2 |
| | | | 20 | 94 | 3\|4 |
| | | | 150 | 94 | 1\|2 |
| Octubre 31 | | | 550 | 95 | |
| | | | 50 | 94 | 1\|2 |
| | | | 250 | 94 | 1\|4 |
| | | | 250 | 94 | 1\|2 |
| | | | 100 | 94 | 3\|4 |
| Noviembre 30 | | | 600 | 95 | |
| Diciembre 31 | | | 900 | 97 | |
| | | | 3,000 | | |
| *Fondos Públicos Nacionales de 1881* | | | | | |
| Al contado | | psft. | 2000 | 85 | 1\|2 |
| | | | 1000 | 86 | |

Segun telégramas de Paris, fecha de ayer, la lana especial de Buenos Aires, 30 o|o de rendimiento, se cotiza en el Havre á 1.75 1|2 los 50 kilos; el sebo vacuno de Matadero á 178 1|2 los 177 kilos y el de carnero á 106 1|2.

En reunion celebrada ayer por varios almaceneros minoristas se ha acordado constituir una sociedad encargada de velar por los intereses del gremio.

Para formular los estatutos se han nombrado nueve individuos de los que asistieron á la reunion.

## High-life

Hay frases, que, sin saberse la causa cunden, se estienden, se agrandan, se multiplican y se araigan profundamente.

Una de ellas es la que nos sirve de título al presente artículo.

Hoy todo es *high-life*, con la particularidad de que la mayoria ignora lo que tal palabreja significa.

Y es, que, sin quererlo, es necesario confesar que la teoria de Darwin es una verdad.

Somos unos grandes monos y la imitacion es una cualidad inherente á nuestra especie.

En la época presente, todos somos poco mas ó menos, notables, distinguidos, *fashissonables* elegantes, petimetres, currutacos, esto es, miembros y parte del célebre *high-life*.

Todos tenemos sobra de buenas cualidades, todos somos perfectos, irreprochables y notabilísimos.

Nuestras faltas no podemos verlas, por la sencilla razon de que los ojos no pueden verse á sí propios.

Todos pertenecemos á la clase elegante, á lo mas elevado de la sociedad, á la aristocrácia de la sangre, del dinero ó del talento.

Ya no hay clases, ya no existen las gerarquias, cesaron los privilegios.

Todos hemos subido, todos ascendemos, todos nos elevamos hasta perdernos en las nubes.

La fuerza, la mayor parte de las veces, no tiene razon; pero la razon tiene siempre fuerza.

Hoy poséemos una razon de una fuerza inconmensurable.

La razon de la tonteria, llevada á su mas lata espresion.

En otro tiempo los grandes talentos percibian y veian las cosas conociéndolas y juzgándolas.

Las medianas inteligencias las veian y las conocian.

Los hombres vulgares las percibian y veian sin juzgarlas ni darse cuenta de ellas porque les parecian naturales y sencillas.

Hoy lo vemos todo, lo comprendemos todo, lo sabemos todo y lo conocemos todo.

Hoy se tiene orgullo por un gran talento y hasta por una grande ingnorancia.

Adquirir una buena opinion, era, antes de ahora, la riqueza mas dificil de adquirir; costaba muchos años de trabajo y una vida intachable y podia perderse en una hora. En la actualidad, todos poseemos esa buena opinion, todos somos una especialidad; todos pertenecemos á la *high life*.

Hay muchos que creen que el *high-life* es una mentira.

Nosotros creemos que puede ser una verdad.

Se dice y propala que en el mundo todo es mentira, y ello es la prueba de que hay verdad.

¿Cómo podriamos comprender la verdad sin la mentira?

¿Cómo sabriamos lo que es la mentira sin la verdad?

Si hay brillantes falsos es porque existen los verdaderos.

Y el *high-life* existe ciertamente, radiante, lleno de esplendor, fuerte y poderoso.

El *high-life* viene á ser una nueva sociedad masónica, pero de la que todos somos adeptos, en la que todos somos iniciados.

La niña que no obstante su tierna edad viste lujosamente; *high-life*.

El pollo imberbe que puede ufanarse de poseer siquiera cincuenta pesos; *high-life*.

El *gomoso* que pasea por las calles, su ridícula persona y su exagerado trage; *high-life*,

La jóven que ostenta un gran *puf* y falda ceñida á las caderas; *high-life*.

La *cursi* repintada y ostentado colores chillones en su trage; *hihg-life*.

El viejo de teñidas patillas y de peinada peluca; *hihh-life*.

La dama que ostenta en Palermo sus brillantes y lujosos trajes; *high-life*.

Los ocupantes de los palcos de los teatros principales, el modesto empleado, el rico banquero, el eminente literato, el distinguido hombre político, el célebre abogado, todos forman en las filas del *high-life*.

Es un círculo que nos rodea á todos, dentro del que vivimos, y que por mas que nos oprima todos respiramos en él.

El que no pertenece al *high-life* es un ser desgraciado, pero lo cierto es que no existen infelices, porque todos pertenecemos al *high-life*.

¿Y quien dá la patente para ingresar en la gran sociedad? preguntarán tal vez nuestros lectores.

Ese certificado lo dá generalmente un cronista de periódico, y la opinion no es seguramente disputada por nadie.

Trátase, por ejemplo, de un baile de medio pelo en la casa del señor H. ó B.

Todos los concurrentes pueden ingresar en el *high-life*, si tiene el cuidado el dueño de casa de invitar á un periodista, siquiera sea el mas humilde zurzidor de *sueltos*.

Al dia siguiente, el periódico ostenta en sus columnas la siguiente noticia.

"Anoche tuvo lugar en la espléndida morada del señor H. una magnífica tertulia congregándose en sus soberbios salones lo mas escojido, la *crema* del *hig-life* del bamo. Lucian sus encantos la señorita A. que vestia un rico trage Pompadour oro y verde traido espresamente de Paris para esa fiesta; la señorita B. admirada por su traje *bullonë* con agremanes de *cordoné*; la señorita C. por sus botines á la *bombé*, y así se vá siguiendo todo el alfabeto hasta la Z, sin olvidar, por ser indispensable, que la señora H. y su esposo se escedieron á si mismos haciendo los honores de su casa, y agregando, para dar toda la fuerza y valor al asunto, que todos los concurrentes pertenecian al *high-life*"

Si se da cuenta de una funcion teatral, de una corrida de caballos, de un paseo campestre, de cualquier espectáculo, aunque éste tenga lugar en el circo de Raffeto, es condicion indispensable que chicos y grandes, ricos y pobres, feas y bonitas, jóvenes y viejas pertenecen al *high-life*, por que sin esa condicion el espectáculo no puede ser digno de llamar la atencion pública.

Los espectadores, los paseantes, los bailarines, tienen hecha ya su reputacion de miembros de la gran *high-life*.

Es cierto que la mayor parte de las reputaciones adquiridas en el mundo son originadas por el gran númen de ignorantes y necios, y q' los hombres suelen generalmente hacerse célebres, mas por la ignorancia de los otros, q' por su talento ó por sus merecimientoss.

Los diplomas espedidos por los cronistas suelen producir no pocos conflictos.

Ejemplo al canto.

Dáse cuenta de las carreras que han tenido lugar en el Hipódromo Argentino y se menciona que concurrió todo el *high-life* bonaerense, estando las familias A, B, C, D, E, F, etc. etc., y terminando con las siguientes frases "y otras que escapan á nuestra mencion".

Todas esas familias escapadas tan imprudentemente de la memoria del noticiero, tienen justo motivo para entablar un pleito ó por lo menos arrancar las barbas al escritor, dado caso que no sea imberbe.

¿Porque se han escapado esas menciones de *dandysmo* y elegancia superfina?

¿Porque nó satisfacer la natural ansiedad de los lectores que podrian agregar á la inmensa lista del *high-lifeismo* nuevas celebridades?

A nuestro juicio, esto son intrigas de mal género por parte de los cronistas.

Por de pronto, estamos henchidos, repletos, llenos, ahitos, empalagados de *high lifeismo*.

Detrás de cada puerta, al volver de cada esquina, hay un individuo que pertenece al *high-life*.

Temiendo estamos que al destapar un dia la sopera, surja de su interior un miembro del *high-life*.

Porqué no inventar ya otra cosa, abandonando por inútil y cansadora la cohorte del *high-life*, ya que todos somos del *high-life*?

Anímense los señores cronistas, apurando un poco su fecunda imaginacion, y no nos molesten mas con su eterno *hihh-life*, que nos tiene abrumados y fastidiados en grado heróico y superlativo.

Puede ser que no consigamos nuestro ardiente deseo, porque cada inteligencia tiene sus anteojos por donde vé las cosas y las cuestiones de distinto modo que los demas.

Y termino por hoy diciendo ?son sus anteojos, ó los mios, los que nos impiden estar de acuerdo?

*Paul.*

Mercedes, Octubre de 1882.

## BOLETIN NOTICIOSO

**El señor Nolberto Quirno**.-- Este caballero, padre del reo Miguel Octavio Quirno, matador del infeliz paisano Andrade, se presentó hace algunos dias á la madre de la víctima, doña Juana Pereira de Andrade que vive en Moron y le dijo:

Vd. no vá á sacar nada con la acusacion que ha entablado; desista de ella y mas bien nos arreglaremos.

---Señor, le contestó la señora aludida; este asunto lo he encomendado al doctor don Dámaso Centeno, yo no deseo intervenir en ningun arreglo, entiéndase con él, que lo que él haga será bien hecho y yo lo respetaré.

—Déjese de doctores Da. Juana, le contestó Quirnos. Lo que V. vá á sacar es que el doctor Centeno *le vá á comer las pocas ovejitas* que tiene y sin que V. saque nada.

—Señor, no lo creo asi, porque el doctor Centeno es una persona honrada, pero si sucediera como V. dice, hágase la voluntad de Dios. Yo tengo la obligacion de perseguir al que ha muerto á mi hijo y he confiado en el doctor Centeno y confiaré.

—Bueno, contestó Quirno, haga lo que quiera pero no vá á conseguir nada y la van á dejar en la miseria."

Esta conversacion ha tenido lugar en Moron y ella pone de relieve la tendencia de ciertos espíritus calumniosos y degradados.

El señor Quirno pretende dejar sin efecto la accion de una madre que quiere castigar al matador de su hijo y ofende gratuitamente á un majistrado de cuya honorabilidad nadie tiene que decir.

Sepa el doctor Quirno que el doctor Centeno no ha cobrado ni cobrará UN SOLO CENTAVO á la madre de Andrade por el asunto criminal que le ha confiado y que en esto no hay mérito alguno porque el juramento de su profesion lo obliga á defender gratuitamente á los pobres.

Haremos responsable al señor Quirno de sus espresiones lijeras contra el doctor Centeno, porque, en ninguna situacion de la vida el hombre tiene el derecho de ofender á otro hombre honrado, aun cuando sus intereses personales se beneficien con esta injuria.

Por hoy suspendemos, pero declaramos que todas las razones que teniamos para atender las mil solicitudes que al respecto de este asunto, hemos recibido, desaparecen con la agresion brutal del señor Quirno.

**Declaraciones**.— El capitan del buque "Fido" se ha presentado á la oficina correspondiente, manifestando, que en viaje del Brasil á nuestro puerto, habia sufrido un fuerte temporal, habiéndose averiado la mayor parte de la carga que conducia consistente en yerba, lo que declara para salvar su responsabilidad.

—Haciendo la misma declaracion se ha presentado el patron de la "Jóven Dalmira" que ha perdido gran parte de su carga en el temporal que la tomo en viaje del Salto á nuestro puerto.

**La capital de la Provincia**.— Se ha señalado ya el dia en que se colocará la piedra fundamental de *La Plata*.

Este acontecimiento que será celebrado con grandes fiestas, tendrá lugar el 11 del próximo Noviembre.

Concurrirán al acto, delegaciones de las municipalidades de la provincia, miembros de la legislatura, tribunales, administracion, etc.

En breve podremos dar el programa de las fiestas.

**Congreso Nacional**.--Ayer se reunió la Cámara de Senadores.

Concluyó de tratar la ley de Presupuesto, aprobando el de Guerra y Marina.

La Cámara de Diputados discutió la mocion de aplazamiento al proyecto Puerto de Buenos Aires, rechazándola y resolviendo tratarlo hoy.

Aprobó el proyecto acordando psfts. 24000 para la construccion del telégrafo entre Federacion y el Celbo.

**Nombramiento** --- El Ministerio del Interior expidió ayer una resolucion nombrando al doctor Juan Jerú, abogado del Ferro-carril Andino para entender en todas las cuestiones que se susciten con motivo de la expropiacion de tierras para la prolongacion de aquel.

**Sociedad colonizadora** ---Por iniciativa del Cónsul Argentino en Frankfort (Alemania) se ha celebrado últimamente en esa ciudad una reunion con el objeto de formar una sociedad capitalista para la fundacion de colonias agrícolas en la provincia de Santa-Fé con inmigrantes alemanes.

**Espropiacion**---El Ministerio del Interior promulgó ayer la siguiente ley del H. Congreso:

Art. 1° Autorízase al P. E. para proceder á la espropiacion de los terrenos cuya estencion máxima, se expresa á continuacion y que se declaran de utilidad pública á los efectos de la construccion de los ferro-carriles nacionales.

Para la fábrica de ladrillos 20 hectáreas.

Para la estraccion de arena y hornos de cal 2 hectáreas.

Para corte de material á mano una hectárea.

Para estaciones intermedias 9 hectáreas.

Para estaciones principales 25 hectáreas.

Para la via permanente 50 metros de cada lado donde la altura de terraplenes lo exija.

Para las vias auxiliares 5 metros por costado.

Art. 2° Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se imputarán á los que autoriza las prolongaciones ó construcciones de los ferro-carriles respectivos.

**Compañia Alió**---Esta noche hace su *debut* en el teatro Alegria la compañia lírico-dramática que dirige el primer actor señor don Baudilio Alió.

El espectáculo es variado, representándose el drama *Amor de Madre* y la zarzuela *La Colegiala*.

En esta representacion toma parte un argentino.

La novedad de esta noche es la funcion de la Alegria.

**Senaturia**—En Febrero próximo tendrá lugar en esta capital la eleccion de un Senador al Congreso, para llenar la vacante que deja el señor Alvear, á quien la suerte le ha sido desfavorable en el sorteo último.

Hasta ahora no hay candidato oficial.

**Hugonotes**—Esta noche se canta esta gran ópera en el Politeama.

La funcion es á beneficio de la *soprano* señora Pantaleoni. Creemos inútil recomendar la funcion de esta noche, pues basta decir que es el beneficio de la Pantaleoni.

Sabemos que se preparan notables regalos para la beneficiada.

**Colonias**---Habiendo el H. Congreso negado al P. E. la sancion del proyecto de ley autorizando el pago de los sueldos á los Jueces de Paz de las colonias del territorio del Chaco, el Ministerio del Interior comunicó la resolucion á la oficina Central de Tierras y Colonias para que hiciera cesar á dichos empleados en sus funciones.

La oficina cumplió esa órden sin demora y al dar cuenta de ello al Ministerio, le llama la atencion sobre las complicaciones y perjuicios que pueden originar dejando á las colonias sin ninguna clase de autoridad, sin que esto importe una observacion á las resoluciones respectivas sino salvar la responsabilidad que puede caber á la oficina sino indicara lo que le parezca conveniente para el mejor desenvolvimiento de las colonias.

**Recaudacion**---Lo recaudado en la Aduana de la Capital durante el dia de ayer, alcanza á ps. fts. 90,249 29 céntimos.

En los dias que ván transcurridos del mes, la recaudacion ha alcanzado á la suma de ps. fts. 1.102,320 49 céntimos.

**Compañia Infantil**---Invitados por la Asociacion de Beneficencia protectora de la enseñanza, tuvimos el gusto de asistir ayer al ensayo de la funcion que desempeñada por una numerosa compañia de niñas, tendrá lugar hoy en el teatro de la Opera.

A juzgar por los resultados del ensayo, no tenemos la menor duda de que un éxito lisongera coronará los especiales dotes de las infantiles actrices y los esfuerzos de los directores de la liliputiense compañia de zarzuela.

La funcion anunciada para esta noche, no puede ser mas variada.

Compónese en primer lugar de la zarzuela en un acto, titulada *La Tolerancia* desempeñada por todas las artistas de la compañia; despues recitará una poesia festiva la niña Matilde Barragan, su pequeña compañera Mercedes Fernandez, cantará en seguida la cancion española "La soltera."

La tercera parte del espectáculo consistirá en una *sinfonia infantil* ejecutada por la compañia con instrumentos-juguetes y que dirijirá una de las niñas.

Esta sinfonia es una jota coreada, del mejor efecto y estamos seguros de que merecerá los honores de la repeticion; no solo por el mérito de la música sino tambien por el perfecto acierto y gracia con que será desempeñada.

Por último se representará la zarzuela en un acto "Pobres y ricos", en que hace de protagonista una monísima nena que declama y canta con un gusto y acierto bien impropios de los cinco años de edad que cuenta.

Creemos que el público que concurra á las anunciadas funciones de la "Compañia infantil" pasará momentos muy agradables y saldrá enteramente satisfecho de tan originales como simpáticos espectáculos.

**El Dr. Centeno en el Congreso**—Se pasó á tratar la órden del dia, formada por el despacho de la C. de Poderes, referente al diploma del Dr. Centeno.

Informó el Sr. Araujo.

El dictamen de la Comision favorable al señor Centeno, fué aprobado, prestando acto seguido el juramento de práctica.

(*La República*)

..............................

En seguida se pasó á la órden del dia, que la formaba el despacho de la Comision de Poderes, que acompañaba la aprobacion del diploma del Diputado D. Dámaso Centeno.

Informó en nombre de la Comision el Dr. José J. Araujo, aconsejando su aprobacion.

Votado el despacho, fué aprobado por mayoria de votos, incorporándose á la Cámara, prévio juramento el Dr. Centeno que se hallaba en antesalas.

(*La Prensa*)

..............................

Se pasó á la órden del dia, que era el despacho de la Comision correspondiente sobre la eleccion del doctor Centeno para Diputado al Congreso.

Despues de un breve informe de la Comision--manifestando que todos los trámites del caso estaban cumplidos, y la capacidad política del diputado electo era indiscutible, se aprobaron sus diplomas.

Invitado á prestar juramento, y terminada la ceremonia, ocupó el Dr. Centeno su banca de diputado.

(*El Comercial de Buenos Aires*)

..............................

La Cámara revalidó ayer la eleccion del doctor D. Centeno, quien se incorporó á ella, prévio juramento.

*Le Courrier de la Plata.*

..............................

Se pasó despues á la órden del dia, en q' figuraba el despacho de la *C. de Poderes* sobre la eleccion del Dr. Dámaso Centeno para Diputado al Congreso.

Despues de un breve informe de la Comision, manifestando que todos los trámites del caso estaban cumplidos y que era indiscutible la capacidad política del diputado electo, se aprobaron sus diplomas.

Invitado á prestar juramento y terminada la ceremonia, ocupó el Dr. Centeno su banca de Diputado.

*La Union.*

---

## LO QUE ESTÁ A LA VISTA

NOVELA

Escrita especialmente para «El Demócrata»

POR RODOLFO DIAZ

--Porque me parece un nécio. Desde que lo conozco, no le oigo una conversacion que no se relacione con alguna crítica contra la alta sociedad.

—Y qué nos puede importar la crítica de un jumento como ese?

—Nada, pero es una persona fastidiosa; hasta los mejores actos del buen tono, siempre los ridiculiza.

—Me parece muy retraido, añadió Eduardo en aire de burla.

—Si, repuso Débora, muchas personas me han asegurado que lleva la vida de un anacoreta, y que solo asiste á ciertas reuniones, por presentar á algun amigo. Esta noche ha venido con aquel jóven que está sentado al lado de Ventura.

—¿Como se llama?

---Enrique.

---Pues cualquiera creeria que es hijo de Tetrago, dijo Ovicis, y sonriéndose despreciativamente, añadió---parece que le obedeciera á solo una mirada, y ademas, tiene aspecto de pertenecer á cualquiera provincia, ménos á esta.

—¿Porque supones eso? le preguntó Débora, deseando saber, si la opinion que Eduardo se habia formado de Enrique, era igual á la de ella.

—Já já... ¿porqué?... la razon es muy sencilla. Me ha parecido, al ver los modales del infeliz mozo, que mas bien corresponden á un campesino que á un hombre de ciudad. Fíjate bien en él ¿No parece un pájaro raro que quisiera volar, sin atinar á donde dirijirse?

—Efectivamente, respondió Débora, riéndose, despues de fijar su vista en Enrique;—pero te has engañado creyéndolo de otra provincia, porque pertenece á Buenos Aires.

Aquí llegaba esta conversacion, cuando Jorge, acompañado de Ventura, se acercó á ellos. Débora no tuvo mas tiempo que el necesario para decirle á Eduardo qud se retirase de su lado, por que Jorge se enojaria viéndolos juntos: pero Ovicis no hizo caso á estas palabras y se dejó estar tranquilo. Mientras Ventura entabló conversacion con su amiga, Jorge le dijo á Eduardo al oido:

—Todo se lo contaré á Minotauro!

--¡Bah! respondió Ovicis, con su aire acostumbrado de burla,--tú te has convertido en la sombra de un espíritu errante para perseguirme, sin saber que las sombras no me espantan.

—¿Que las sombras no te espantan dices?.. Ya verás como yo hago que les cobres temor, para que no vuelvas á conversar mas con Débora.

Diciendo esto Agiro, se alejó con direccion á un grupo en que se encontraba Enrique.

VIII

Ventura escuchaba sonriendo y bajando los ojos como ruborizada, las galanterias de Ernesto, mientras que Enrique, con la respiracion entrecortada y el corazon agitado por la sensualidad, contemplaba de cerca el seno palpitante y los alabastrinos brazos de aquella hermosa mujer.

De pronto, Andrés se acercó á él, y tomándolo de la mano, lo llevó como á un niño, hasta la puerta del tocador de las señoras. Enrique le preguntó con curiosidad para qué lo habia conducido allí, y Andrés sonriéndose le contestó:

—¿Ves aquella cortina verde que se mueve?

--Si.

--Pues bien, ahora mírala por este espejo que tenemos enfrente. Inclínate un poco hácia mí. Eso es....asi ...¿ves bien?

—Si, repuso Enrique, abriendo la boca sorprendido ¡Qué escándalo!

—Quien está detrás de ella?

—Eduardo Ovicis y Débora, dijo Enrique, estremeciéndose.

—Qué hacen? volvió á preguntarle Tetrago.

El la tiene abrazada.

—¿Y ella?

—¡Oh! ella....le acaricia la cabeza con sus manos. Ahora se levantan y parece que vienen á donde nosotros estamos... Ah!.. nó... me habia engañado....pasan para la otra pieza.

—Bien déjame ver á mi otra vez, esclamó Andrés, apartando á Enrique del lugar en que lo habia colocado—Efectivamente, dijo, despues de fijar su vista en el espejo, acaban de entrar en la otra habitacion. Todo se vé desde aquí perfectamente. Acércate tú tambien, Enrique....lijero, por que Débora trata de apagar la luz. ¿La ves?

—Si, si.

—Ya la apagó, volvió á decir Andrés, y ambos amigos se dirigieron nuevamente al salon en que habian estado un momento antes.

Por detrás de ellos pasó Ernesto, envolviendo con su brazo la cintura de Ventura. Al rato don Claudio, que andaba ocupado en buscar á su muger, se halló de improviso frente á frente de Tetrago. El viejo no pudo dominar su impaciencia al verlo, recordando la farsa que aquel le habia hecho el dia anterior.

¿Usted por aqui, amigo mio, esclamó dirigiéndose á Andrés y tratando en lo posible de disimular su ódio.

—Si, señor don Claudio, repuso Tetrago, acordándose que habia hecho el propósito de no llamarlo por don Pantuflo, delante de otras personas, una vez que le pagara la deuda, como lo habia verificado.

—Pues aqui me tiene usted, mi querido amigo, ocupado en buscar á mi esposa y no la encuentro.

Sin duda, continuó don Claudio, se ha perdido en este laberinto de personas. La concurrencia es tan crecida!....

Andrés, que desde allí, estaba viendo á Ernesto, entretenido en abrazar á Ventura por la espalda, esclamó haciéndole creer al pobre don Pantuflo, que tomaba á su mujer por otra á quien no conocia.

Mire V. D. Claudio lo que songunas al casadas! Fíjese Vd. como se deja estrechar aquella señora vestida de terciopelo negro por ese jóven que tiene á su lado. Aquella á quien oculta la cortina de la izquierda. ¿La vé V?

—No sea V. nécio, esclamó Visol enfurecido, esa es Ventura, mi esposa, á quien yo busco desde hoy, y dejando á Tetrago con Enrique, se adelantó hácia donde ella estaba, en circunstancias que Débora venia del brazo de Ovicis, seguida de Minotauro, que con el rostro muy alegre, caminaba por detrás, en compañia de Jorje su cuñado.

No bien se hubo sentado Débora, cuando se acercó á ella una de las sirvientas, á decirle que el niño Minotaurito, se habia despertado llorando, y que parecia estar enfermo.

—Este no es momento oportuno para que yo me levante, respondió en voz baja. ¿No ves estúpida que tengo los salones llenos de gente? Si tú no lo puedes hacer callar, déjalo nomás que llore hasta mañana; y no vuelvas á incomodarme con tonterias.

Mientras tanto, Ventura se habia sentado en frente de ella, moviendo disimuladamente una de las manos en que tenia el nuevo anillo, para que se lo viera; pero Débora que comprendió su idea, tambien le hizo visible el suyo. Don Claudio, que al principio estaba orgulloso con el triunfo del brillante de su mujer, de pronto frunció el ceño, relampageándole los ojos de envidia, al mismo tiempo que los de Ventura lanzaron una mirada enconosa á su amiga, y en tanto que Minotauro y su esposa se sonrieron gozosos; porque indudablemente, la piedra del Anillo de Débora era mas valiosa que la ostentada por la de Visol.

Esa misma noche, Jorge, la sombra de un espíritu errante, como lo habia llamado Ovicis, desapareció, sin que nadie pudiera dar razon de él mientras duró el recibo.

Sin embargo, muchos notaron que cuando Minotauro habia preguntado por Jorge, impacientado de no verlo, Eduardo y Débora habian cambiado una mirada llena de inteligencia, acompañada de una sonrisa alegre á la vez que diabólica.

Como á las tres de la mañana, lo de Minotauro quedó casi desierto. A esa hora Tetrago y Enrique se retiraron y cuando ambos estuvieron en la calle, despues de darse un abrazo de despedida, Andrés encaminó los pasos en direccion á su morada, diciendo para sí.

—No sé porque me parece, que alguna mala partida le han jugado á Jorge, combinada entre el antipático de Eduardo y esa impúdica de Débora!

IX

Al siguiente dia, una porcion de hombres y mujeres enlutados, entraban en lo de Minotauro y volvian á salir sin demorarse.

La puerta del majestuoso edificio estaba entrecerrada. Por dentro, los sirvientes corrian en todas direcciones sin descanso y los médicos se cruzaban por las habitaciones, como si estuvieran en su propia casa.

Lo que habia sucedido, quizá el astuto lector ya lo habrá sospechado, si recuerda que cuando tuvo lugar la reunion mencionada en el anterior capítulo junto con lo que Minotauro preguntó por Jorge, Débora y Eduardo se miraron como si algun plan siniestro hubieran tramado entre ambos.

En efecto, esto es lo que habia sucedido.

Ovicis y Débora deseosos de librarse de Jorge para siempre, habian combinado un medio inevitable para hacerlo batir con un espadachin de primer órden, esa misma noche.

Como Agiro no tuvo mas remedio que el de acudir al sitio del honor, habia sucumbido con el corazon atravesado de una terrible estocada que le dirigió su adversario.

Su cuerpo fué conducido á lo de Minotauro á las seis de la mañana del dia que nos ocupa, y al siguiente, lo iban á trasladar al Cementerio á las cinco de la tarde.

Todos los diarios de la ciudad, se ocuparon de la muerte de Jorge con atencion. Algunos sueltos que trataban de él, lo recordaban en estos términos:

"Ha dejado de existir, el distinguido jóven don Jorge Agiro".

Otros concluian así:

"Nosotros que reconocíamos sus brillantes méritos, nos asociamos sinceramente al justo dolor de su desolada familia".

Mientras que los cronistas se espresaban de esa manera, Débora permanecia encerrada en su habitacion, dejando solo entrar en ella á Eduardo so pretesto de que él le suministraria como amigo de mayor intimidad, mejor que cualquier otro, los médi-

Se pasó á la órden del dia formada por el despacho de la Comision de Poderes sobre la aprobacion del diploma del Diputado Dr. Dámaso Centeno.

Informó el Dr. José J. Araujo en el sentido de la aceptacion del diploma.

Votado el diploma fué sancionado por mayoria, prestando juramento el Sr. Centeno é incorporándose inmediatamente á la Cámara.

*La Tribuna Nacional.*

JURAMENTO—Prestó ayer el juramento de estilo, con todas las formalidades de práctica, el Dr. Dámaso Centeno, ultimamente electo Diputado Nacional, por la Provincia de Buenos Aires.

Despues de haber jurado, tomó asiento en la Cámara.

*El Correo Español.*

DIPUTADO POR BUENOS AIRES—La Cámara Nacional de Diputados, tomó en su sesion de ayer en consideracion la eleccion practicada en la Provincia de Buenos Aires, por la cual resulta electo Diputado al Congreso, el Dr. D. Dámaso Centeno.

No se hizo objeccion alguna á esta eleccion, despues de un breve informe del Sr. Arauz, miembro de la Comision de Poderes, la Camara, votó unánime por la aceptacion del diploma.

El Dr. Centeno se encontraba en ante cámara endonde fué muy felicitado por muchos señores Diputados y personas particulares.

Momentos despues prestó juramento y se incorporó á la Cámara.

Felicitamos al Dr. Centeno por la confianza que el pueblo ha depositado en él y á la Cámara de que entra formar parte por la incorporacion de una ilustracion mas, que prestará gran concurso á sus importantes tareas.

*El Ciudadano.*

Se trató y aprobó el despacho de la Comision de Poderes, aconsejando la aceptacion del diploma presentado por el Dr. D. Dámaso Centeno, como Diputado por Buenos Aires.

El electo prestó juramento y se incorporó á la Cámara.

*La Pampa.*

EL DIPUTADO CENTENO—La Cámara de Diputados de la Nacion, aprobó ayer sin discusion los diplomas del doctor Centeno, Diputado por la Provincia de Buenos Aires.

El doctor Centeno prestó juramento y se incorporó inmediatamente á la Cámara.

*El Plata.*

# LEGISLATURA PROVINCIAL

## CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 60)

12ª. Sesion de Prórroga del 18 de Octubre de 1882

**Presidencia del doctor Luro**

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

### SUMARIO

I

APERTURA DE LA SESION—RELACION DE LOS AUSENTES CON Y SIN AVISO—ASUNTOS ENTRADOS.

II

MOCIONES PARA CONSIDERAR SOBRE TABLAS VARIOS DE LOS ASUNTOS ENTRADOS Y DE LOS DESPACHADOS POR LAS COMISIONES.

III

SE CONSIDERAN POR SU ÓRDEN LOS ASUNTOS QUE SE HABIA RESUELTO TRATAR SOBRE TABLAS—SE RECHAZAN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL SENADO EN EL PROYECTO DE LEY ACORDANDO JUBILACION AL PROFESOR DON RAFAEL J. ZAMORANO Y EN EL QUE ACORDABA PENSION GRACIABLE DE SUELDO INTEGRO A LA VIUDA É HIJAS DE DON MARTIN CUELLI—SE APRUEBA EL PROYECTO TRASCRITO POR EL SENADO ASIGNANDO AL DOCTOR DON JUAN B SEÑORANS TRES MIL PESOS MENSUALES A OBJETO DE PERFECCIONAR EN EUROPA SUS ESTUDIOS SOBRE MEDICINA, Y EL QUE ACUERDA LA SUMA DE CIENTO VEINTE Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE PARA HACER PRACTICAR LOS ESTUDIOS Y ADQUISICIONES QUE PROPONE EL DIRECTOR DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO Y ARQUEOLÓGICO DE LA PROVINCIA.

IV

DESPACHO DE LA COMISION DE INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS EN EL PROYECTO SOBRE EMPEDRADOS EN VARIOS PUEBLOS DE CAMPAÑA. (Se aplaza por tiempo indeterminado).

PRESENTES: Presidente, Andrade, Calderon, Canard, Chaves (J. A.), Chaves Lopez, Corvalan, Drago, Eastman, Fonrouge, Halbach, Lopez, Madero, Martinez (L. F.), Martinez (T. A.), Mendez (A. M.), Mendez (T.), Murphy, Naon, Oteiza, Pacheco, Pellegrini, Rodriguez, Romero, Sanchez, Ugalde, Viale, Victorica.

I

En Buenos Aires, á los diez y ocho dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el

*Sr. Presidente* —Está abierta la duodécima sesion de prórroga con asistencia de veinte y ocho señores Diputados.

Se hallan ausentes: con aviso, Almeyra, Aristegui, De la Fuente Ruiz, Goyena, Jorge, Mendez (don Miguel), Salterain, Viñales y Zubiria; sin aviso: Casal, Chaves (don Benjamin), Icaza, Peralta Uriarte, Ramos Mexia, Risso Patron, Schnyder y Socas y con licencia Blanco, Diaz y Martinez (don Gabriel).

Se va á leer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma.

El P. E. acusa recibo de las leyes acordando pension á la viuda de Don Juan A. Argerich y á D. Higinio Solveira.

Al archivo

El Senado trascribe un proyecto creando un nuevo partido denominado «Campana.»

A la Comision de Legislacion.

El Senado trascribe un proyecto acordando pension á Don Avelino B. Anzó.

A la Comision de Peticiones.

El Senado trascribe un proyecto acordando pension á Doña Margarita G. de Acosta.

A la Comision de Peticiones.

El Senado comunica la sancion definitiva del proyecto que le fué pasado en revision acordando pension á las hijas de Don Mariano Zambonini.

Al archivo.

El Senado trascribe un proyecto acordando pension á Doña Ignacia B. Villarino.

A la Comision de Peticiones.

El Senado devuelve modificado el proyecto acordando pension á Don Rafael J. Zamorano.

II

*Sr. Canard*—Hago mocion para que se trate sobre tablas, porque es tan sencilla la modificacion que ha introducido el Senado, que me parece que esta Cámara no tendrá inconveniente en aceptarla.

Suficientemente apoyada esta mocion se vota y resulta aprobada, continuando la relacion de los asuntos entrados como sigue:

El Senado devuelve modificado el proyecto de ley acordando pension á la viuda de Cuelli.

*Sr. Canard*—Sobre este asunto reproduzco mi mocion anterior, porque se encuentra en las mismas condiciones.

Apoyado.
Se vota si se considera sobre tablas y resulta afirmativa, continuando con los asuntos entrados.

El Senado trascribe un proyecto acordando subvencion al Dr. D. Juan B. Señorans para que perfeccione en Europa sus estudios de medicina.

*Sr. Drago* —Este asunto es sumamente sencillo, y como al mismo tiempo importaria para el Sr. Señorans que vá á continuar sus estudios en Europa, una gran ventaja que se tratara inmediatamente sobre tablas, creo que no habiendo ningun inconveniente, porque como he dicho es muy sencill , la Cámara aceptará la mocion que hago.

El señor Señorans, ha sido uno de los estudiantes mas distinguidos de la Facultad de Medicina: desde su primer paso en la carrera que ha emprendido se ha distinguido siempre obteniendo los mas brillantes resultados en las pruebas que anualmente ha rendido ante la Facultad.

Ultimamente acaba de terminar sus estudios, coronando su obra con una felicitacion de la mesa examinadora.

Un estudiante tan notable es necesario estimularlo por el Estado, y protejerlo para que llegue á ser una verdadera eminencia científica, como tengo la conviccion de que ha de ser el señor Señorans; de manera que yo creo que para no retardar esta resolucion, debemos imitar al Senado tratando este asunto sobre tablas para lo cual pido el apoyo de mis honorables colegas.

Suficientemente apoyada la mocion se vota si el asunto se considera sobre tablas y resulta afirmativa, continuando la relacion de los asuntos entrados, como sigue.

La Convencion de la prensa pide la disminucion de impuesto de Renovacion de Marcas.

A la Comision de Peticiones.

La misma Convencion de la prensa pide se suprima el artículo del Código de Procedimientos, que establece la prórroga de Jurisdiccion.

A la Comision de Legislacion.

DESPACHOS DE COMISIONES.

La de Hacienda ha despachado la modificacion del Senado, en el proyecto autorizando al P. E. para adquirir materiales de construccion en la nueva Capital.

*Sr. Calderon*—La modificacion introducida por el Honorable Senado en el proyecto que despachó la Comision de Hacienda, es simplemente de forma: consiste en la supresion de una palabra para aclarar mas el sentido del artículo.

Como parece que esto no necesita mucho estudio, hago mocion para que se trate sobre tablas.

Suficientemente apoyada esta mocion se vota y se aprueba, dandose cuenta en seguida de otro despacho como á continuacion se espresa.

La de obras Públicas, el proyecto del P. E. destinando 125,000 pesos para estudios y adquisiciones al Museo Antropológico.

*Sr. Ugalde*—Se acaba de dar cuenta de un despacho de la Comision de Obras Públicas sobre una peticion hecha por el P. E. sobre el Museo Antropológico.

Esta Comision está encomendada al naturalista Sr. Moreno, y el viaje tiene que hacerlo á la mayor brevedad, porq' acercándose la estacion de los calores, y el paraje que le ha designado el P. E. para que vaya á buscar los elementos necesarios para aumentar el Museo, no es adecuado para visitarlo en esa estacion, llegará un momento en que será imposible permanecer en aquellos lugares de la zona tropical por los inmensos calores que la hacen insoportable.

Por esta razon conviene hacer este viaje antes que avance mas la estacion del verano, pido á la H. Cámara quiera apoyar la mocion que hago para que este asunto sea tratado sobre tablas y al efecto hago mocion

Suficientemente apoyada se vota la mocion y se aprueba.

III

*Sr. Presidente*—Entrán por su órden los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

Asi queda resuelto, pasándose á considerar el primer asunto que se habia acordado tratar sobre tablas como sigue:

"Senado de Buenos Aires Octubre 17 1882

*Al Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.*

"Tengo la honra de hacer saber al señor Presidente que el Senado en sesion de 14 del corriente sancionó el proyecto de ley que le fué pasado en revision acordando jubilacion al profesor Rafael J. Zamorano, aumentando á *mil quinientos* pesos m|c. esta jubilacion.

"Se devuelven á esa secretaria los antecedentes del asunto."

Dios guarde al señor Presidente.

*A. Gonzalez Chaves—M. Lainez*

*Sr. Canard*—La Cámara de Diputados despachó este proyecto asignando 800 pesos y el Senado ha aumentado la jubilacion á 1500 pesos

La Comision no tiene inconveniente en aconsejar que se acepte la modificacion del Senado, porque dado el objeto á que se destina cree muy justo el aumento de esa jubilacion. Es cuanto tengo que decir.

*Sr. Lopez*—Deseo saber del señor miembro informante cuál era el sueldo primitivo de que goazba este empleado.

*Sr. Canard*—2000 pesos.

*Sr. Lopez*—Consecuente con el principio que he sostenido siempre, señor Presidente, reitero mi oposicion á que el Estado sea obligado á pagar sueldos *por partida doble* á las personas que han dejado de ser empleados, porque entonces habria que duplicar el presupuesto.

Si este empleado ha ganado 2000 pesos, creo que seria bastante equitativo que el Senado le asignase la mitad del sueldo que tenia, y como esta es la regla de derecho en materia de pensiones yo creo que debe tambien cumplirse en el presente caso. De otro modo, el Estado tendria que pagar *sueldos dobles*, y resultaria esta injusticia; que los empleados que *no trabajan reciban el mismo sueldo que los que trabajan.* Por consecuencia yo hago mocion para que la Cámara insista en su sancion anterior y se voten los 800 pesos.

Se vota si se aprueba la modificacion introducida por el Honorable Senado y resulta negativa contra cinco votos.

*Sr. Presidente*—Volverá este asunto al Honorable Senado.

Se lée:—

"Senado de Buenos Aires, Octubre 16 1882.

*Al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados:*

"Tengo el honor de hacer saber al Sr. Presidente, que la Cámara que presido en sesion del 14 del corriente sancionó el proyecto de ley pasado en revision acordando pension á la viuda é hijos de Don Martin Cuelli, modificando el artículo 1.° en los siguientes términos:"

"Art. 1.° Acuérdase á la viuda y á las hijas de Don Martin Cuelli, la pension graciable del sueldo íntegro que gozaba en vida ese empleado."

"Se devuelven á esa Secretaria los antecedentes del asunto."

"Saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideracion."

A. GONZALEZ CHAVEZ.
*M. Lainez.*

*Señor Mendez—(T).* La Comision no abre opinion sobre este punto: dejo á la Cámara en la libertad de votar lo que crea mas conveniente.

*Sr. Canard.*—La modificacion consiste en 500 pesos.

La Cámara de Diputados asignó mil pesos y el Senado asigna el sueldo íntegro que asciende á 1.500 pesos

Doy esta esplicacion para conocimiento de la Cámara.

*Sr. Ugalde.*—Yo voy á votar en favor de la sancion del Senado y la razon que tengo es esta: Que si á una viuda de un empleado que muere por una enfermedad cualquiera, despues de haber prestado cierto número de años de servicios, es razonable que se le acuerde una pension de sueldo íntegro, á la viuda de un empleado que pierde su vida en el cumplimiento de su deber, asesinado por un bandolero al tomarlo preso debia acordársele con mas razon pension de sueldo íntegro.

El Sr. Don Martin Cuelli era un oficial de Policía que en cumplimiento de su deber fué á tomar preso en el punto mas lejano de la frontera, á un individuo que se conocia por sus malos antecedentes.

En el momento de tómarlo preso fué herido este oficial de una horrible puñalada que le ocasionó pocas horas despues la muerte, y me parece que esta es una razon mas que suficiente para dar á los hijos de ese buen servidor de la Provincia, que ha sabido cumplir con su deber hasta perder su vida, los elementos necesarios para su sustento y educacion, y á la viuda lo que necesita para pasar el resto de su vida.

Por esa razon estoy en favor de la modificacion que ha hecho el Honorable Senado.

*Sr. Lopez*—Como para mi es una cuestion de principio, que el estado no *debe pagar dobles sueldos*, apoyaré la sancion anterior de esta Cámara por mas que se trate de una persona que por sus antecedentes me es sumamente simpática; pero mas simpática es la justicia. Sostengo pues la sancion de esta Cámara contra la del Senado.

Se vota si se aprueba la modificacion del Senado y resulta negativa.

*Sr. Presidente*—Volvera al H. Senado.

Se lée:

Senado de Buenos Aires.

Octubre 18 de 1882.

*Al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.*

«Transcribo al señor Presidente el proyecto de ley, que el Senado en sesion de ayer ha sancionado:

*El Senado y Cámara de DD., etc.*

Art. 1° Asignase al señor don Juan B. Señorans la cantidad de *tres mil ps. m|c.*, mensuales por el término de tres años, á objeto de perfeccionar en Europa sus estudios sobre Medicina.»

«Art. 2° Este gasto se incorporará al presupuesto del año entrante.»

«Art. 3° Comuníquese, etc.»

Saludo al señor Presidente con mi mayor estimacion.

*A. Gonzalez Chavez—Luis G. Pinto.*

*Sr. Drago*—Reproduzco lo que he dicho cuando fundé la mocion para que este asunto se considerara sobre tablas.

*Señor Presidente*—Si no se hace uso de la palabra, se votará si se aprueba en general el proyecto leido.

Se vota en general y resulta afirmativa contra uno, lo mismo que en particular el art. 1° leyéndose el 2°.

*Sr. Madero*—Desearia proponer una modificacion respecto de la cantidad.

*Sr Presidente*—Ya ha sido aprobado el art. 1°, pero puede pedir reconsideracion

*Sr. Madero*—La pido, porque los 3000 pesos que se acuerdan van á quedar reducidos en Europa á 2500 por la comision y otros descuentos que se hacen antes de recibirlos.

Por otra parte, 100 patacones para un jóven de la intelijencia y de la importancia del que se trata, que tiene que costear sus estudios y mantenerse en las condiciones requeridas por una persona de su importancia, por mas que su vida sea completamente arreglada no le alcanzarán para los gastos mas necesarios, á no ser que se le obligue á vivir en algunos de los suburbios de la ciudad, ó en el «Hotel Dieu» y á trasportarse á pié hasta la Universidad.

Yo haria mocion para que la cantidad se aumentara á cinco mil pesos.

No tuvo suficiente apoyo la mocion. Los demas artículos se aprobaron sin observacion.

*Sr. Presidente*—Queda aprobado este proyecto y se comunicará al P. E.

Se lée -

Octubre 18 de 1882.

*A la H. Cámara de Diputados.*

Vuestra Comision de Hacienda se ha ocupado de la modificacion introducida por el H. Senado en el artículo 1° del proyecto autorizando al P. E. á adquirir materiales de construccion en la nueva Capital y por las razones que dará el miembro informante os aconseja la aceptacion de dicha modificacion.

Dios guarde á V. H.

*M. Romero—B. Calderon—R. Eastman.*

*Sr. Calderon*—Pido al señor Secretario que se sirva leer el artículo sancionado por esta Cámara y la modificacion del Senado.

Se lee como sigue.

*Al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.*

La Cámara que tengo el honor de presidir sancionó en sesion de ayer el proyecto de ley que le fué pasado en revision por esa Honorable Cámara autorizando al P. E. á contratar materiales de construcion de edificios, suprimiendo en el artículo 1° las palabras «de la Capital».

*Sr. Secretario*—El art. 1° sancionado por la Cámara de Diputados decia: « Autorízase al P. E. para contratar » materiales de construccion de edificios » dentro ó fuera de la Capital de la Provincia», etc.

*Sr. Calderon*—En la redaccion del artículo sancionado por la Cámara de Diputados puede interpretarse que la autorizacion del proyecto limita al P. E. á contratar materiales de construccion dentro de la Provincia, lo que es evidentemente contrario al propósito que se ha tenido en vista, pues se ha tratado mas bien de hacer concurrencia por ese medio á la produccion local. La modificacion del Honorable Senado salva el inconveniente, fijando con claridad y precision el espiritu de la ley.

Por esto, á nombre de la Comision, pido á la Honorable Cámara se sirva aprobar la modificacion.

Votada la modificion es aprobada.

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Art. 1° Autorízase al P. E. á invertir hasta la suma de ciento veinte y cinco mil pesos moneda corriente en hacer practicar los estudios y adquisiciones que propone el Director del Museo Antropológico y Arqueológico de la Provincia en su memoria de Setiembre 19 de 1882.

Art. 2° Este gasto se imputará á esta ley y será pagado de rentas generales.

Art. 3° Comuníquese, etc.

*D'Amico.*

*Sr. Corvalan* —Pido la palabra.

La Comision de Instruccion Pública ha estudiado de enidamente este asunto y sus estudios se han concretado casi esclusivamente al detallado informe que ha presentado el señor Moreno al Gobierno, encareciéndole la necesidad de completar las existencias del Museo arquelógico y antropológico que él dirije, museo que á juicio de personas científicas argentinas y aun europeas es uno de los mas importantes que existen en el mundo,

Habia aconsejado á la Comision, (este asunto se me encargó que lo estudiara) que lo apoyara calurosamente por cuanto él venia á poner de relieve la importancia de los estudios científicos en la República Argentina; pero he leido con no poca sorpresa que esto viene á confirmarse aun para los juicios europeos mismos. Esta mañana leia en «La Nacion» una correspondencia del señor Lugones: estudia un museo que se llama americano, en Paris, y que sin embargo no tiene todas las riquezas arqueológicas y antropológicas que posee el nuestro; de cuyo museo parece que está muy orgulloso el Instituto francés.

El señor Moreno dice: «Es necesario completar los estudios que tenemos sobre el hombre americano, porque estamos en condiciones de dar nuevas teorias respecto al origen del hombre».

Parece ser que la teoria antigua de que el hombre hubiera principiado su evolucion vital en las planicies formadas en las faldas del Himalaya no son completamente exactas en este momento en que tiende á descubrirse que el hemisferio austral ó parte de él, en algun tiempo, millares de años tal vez, ha estado unido con la Australia por un lado y con el Africa por otro; de manera que esto hubiera formado un nuevo continente, estando helada la region norte, y hubiera sido la cuna del género hum no.

Moreno hace notar esta circunstancia, que ya es un hecho: que el hombre americano tal como lo ha estudiado él, es mas antiguo que el hombre europeo tal como se presenta en los museos europeos; y hace notar la necesidad de que estos estudios se complementen, porque ha encontrado en los cráneos que tiene en su museo mucha semejanza entre el hombre americano del Sud con los esquimales, lo que hace suponer, que en los dos estremos de América existieron los mismos hombres con una misma conformacion, es decir, los calchaquís y los esquimales Esto daria naturalmente lugar á nuevas y curiosas teorias respecto á la cuna del género humano.

Norte América está haciendo estudiar [si no me equivoco en el Ohio y creo que en Nuevo Méjico se han descubierto algunas cavernas con huesos] la antiguedad del hombre, y se ha demostrado ya que el hombre americano alli mismo es mas antiguo que el hombre europeo. Estos estudios se hacen mas importantes viniendo hácia el Sur, han adquirido mas importancia yendo á la Patagonia, é importancia suma al llegar á la Tierra del Fuego.

De manera que el señor Moreno, dice: «necesitamos estudiar el valle «Calchaquí que es lo único que nos falta para poder formar una verdadera «teoria respecto á la antiguedad del «hombre.»

Yo creo que á ninguno de los miembros de la Cámara, se le oculta la importancia de todos estos estudios científicos en que está comprometido el mundo europeo y americano.

Moreno se propone estudiar la parte austral de Bolivia y la parte occidental del Norte en el Valle de Calchaquí y para eso encuentra que necesitará cinco mil patacones de los cuales tiene mil, que se lo habian designado para que hiciera observaciones acompañando á la Comision la observacion del paso de Vénus en la Patagonia.

Esto es todo lo que tiene que decir la Comision, al respecto, y cree que la Cámara, de cuyas luces no duda un momento, hará por completar un museo que es sumamente importante para la República y con el cual, si Moreno es feliz en sus esploraciones, se pondrá indudablemente á la cabeza del movimiento científico en esta parte de la Antropologia, en el mundo entero.

(*Continuará*).

## DIVERSIONES

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa de A. Ciacchi—Compañia lírica italiana—Direccion del Maestro Emilio Rajneri—El Sábado 21 de Octubre, gran fiesta artística y funcion extraordinaria á total beneficio de la eminente artista, primera dama soprano absoluta, Romilda Pantaleoni. Se pondrá en escena con todo el aparato y lujo que el argumento requiere, la grandiosa ópera baile, titulada: *Los Hugonotes*, concluyendo con el cuarto acto. En el intervalo del 3° al 4° acto la señora Pantaleoni, cantará una cancion española, titulada: *La Salerosa.* A las 8 y cuarto.

TEATRO DE VARIEDADES—Empresa A. Taubau—Compañia lírica francesa en sociedad—Hoy Sábado 21 de Octubre, Rentrée de Mlle Bélia, *Le Petit Duc*, ópera cómique en tres actos, musique de Lecocq. A las 8 y media.

TEATRO COLON—Gran compañia de zarzuela y verso, bajo la direccion del acreditado maestro, Don José Puig—Funcion diaria—cuarenta coristas, cuarenta profesores de orquesta. Lleno todas las noches—Hoy Sábado 21 de Octubre, beneficio del maestro don José Puig. Muchas localides despachadas. La hermosa zarzuela *El Barberillo de Lavapiés.* En la Secretaria del teatro se admiten despachos de localidades para esta funcion.

LA FLORIDA—El Domingo 22 de Octutubre grande Romeria Española á beneficio del Asilo Español Romero Jimenez.

TEATRO ALEGRIA—El sábado próximo debutará la compañia dramática, dirijida por el señor Alió. El drama elejido, lleva por título: *Amor de madre* y por fin del espectáculo, la grandiosa zarzuela *La Colegiala.* Precios: Palcos 120 pesos. Palquitos cazuela 60 id. Tertulias 20 id. Plateas 15 id. Cazuelas 5 id. Entrada general 15 id. Entrada á la cazuela 10 id. A las 8 y media.

TEATRO DE LA OPERA—Gran funcion á favor de la Asociacion de Beneficencia Protectora de la Enseñanza. Hoy Sábado 21 de Octubre, á las 8 y media, esta benéfica asociacion accediendo á las reiteradas instancias que se le han dirigido, para dar á conocer en esta Capital la Compañia Infantil de zarzuela que tan generosa ha contribuido siempre con sus interesantes y tiernos espectáculos. Programa: 1° La zarzuela en un acto, *La Tolerancia.* 2° Seccion Legislativa. Poesia festiva recitada por la niñita Matilde Barragan *La Soltérita.* Cancion española cantada en carácter por la niñita Mercedes Fernandez, de siete años de edad. 3° Sinfonia infantil. 4° Terminará el espectáculo con la interesante zarzuela en un acto, *Pobres y Ricos.* A las 8 y media.

GABINETE DE RECREO—Lima 32—Grandiosa novedad de lindos y variados espectáculos de fantasmagoría automática y óptica. Entrada general 5 pesos. Para niños, con asiento 5 pesos. Las funciones son diarias. Se dá principio, á las 7 p. m.

## BANCOS


**Monte de Piedad de la Provincia**

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará el 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que losea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual... tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que no se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE, Gerente.
*J. A. Bergeire*, Secretario

317 e1 perm

**Banco Hipotecario**

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Paga las las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó par de, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas d amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm.

**Banco Carabassa y Ca.**
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO:

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

**Banco de la Provincia**

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se los abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

Á depósitos comerciales, m|c. y curso legal. . 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

*B. Gayan*—Secretario.


## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Banjamin Basualdo, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria de los Dolores Martinez; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1882.

310 s24 o24 — *Juan E. Mdson.*

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Basilio Quiñones, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Arrecifes, Setiembre 21 de 1882—*P. Landin.* — 311 s26 o25

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor don Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos o acredores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Garay y Castro de Saus á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano Don Regino Letchós; á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.

327 o7 n6 — *Federico Isla*

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Medina Arrotea, se cita á Don Federico Sibori, por el término de quince dias á contar de la publicacion del presente á fin de que comparezca por la Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado Don Luis Brignoles bajo apercibimiento de que si no compareciere sele nobrará defensor de oficio. Buenos Aires, Octubre cinco de mil ochocientos ochenta y dos.

333 o11 25 — *J. M. Casabal.*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Tandil, Octubre 3 de 1882—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. — 328 o3 n7

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Miguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Tandil, Setiembre 28 de 1882—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. — 324 o1 n3

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Seguane, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Tandil Setiembre 28 de 1882.—*Juan B. Molina.* — 331 o. 10 n. 9.

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente edicto se cita y llama á quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Inocencio Fernandez bien sea como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos, Setiembre 15 de 1882.

05s. 20 o19. — *M. M. Faramiñan*

## REMATES


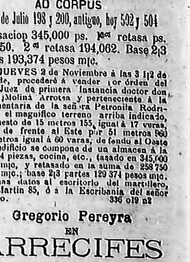

J. M. de Nevares

**JUDICIAL**

AD-CORPUS

Calle de Reconquista número 475

ESQUINA A CÓRDOBA 27 A 33, BARRIO DEL NORTE

Tasacion 513,935 pesos m|c. Retasa 1ª 385,452 ps. m|c. 2ª retasa 289,089 Base 2|3 partes 192,727 ps. m|c.

EL JUEVES 2 de Noviembre á las 4 de la tarde, procederemos a vender por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de la señora Petronila Rodriguez, la magnifica esquina arriba indicada cuyo terreno se compone de 19 metros 70 ms., igual 22 varas 75 cs. de frente al Oeste, con 33 metros; 341 ms., igual á 38 naras 50 cs. de fondo al Oeste; el edificio se compone de una pieza esquina y 2 mas, cocina, etc., por la calle de Córdoba una casa de 3 piezas, cocina huerta con zarzos de fierro, cochera, etc., tasado en 513,935 pesos, 1ª retasa 385,552, 2ª retasa 289,089 — base 2|3 partes 192,726 pesos m|c. Por mas datos al martillero, San Martin 35, ó al escribano señor Novaro, en Cabildo.

POR EL MISMO

**JUDICIAL**

AD CORPUS

Paseo de Julio 198 y 200, antiguo, hoy 502 y 504

Tasacion 345,000 ps. 1ª retasa ps. 258,750. 2ª retasa 194,062. Base 2|3 partes 193,374 pesos m|c.

EL JUEVES 2 de Noviembre á las 3 1|2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de la señora Petronila Rodriguez el magnifico terreno arriba indicado, compuesto de 15 metros 155, igual á 17 varas, 50 cs. de frente al Este por 51 metros 960 milimetros igual á 60 varas, de fondo al Oeste cuyo edificio se compone de un almacen á la calle, 4 piezas, cocina, etc., tasado en 345,000 pesos m|c., y retasado en la suma de 258 750 pesos m|c.; base 2|3 partes 129 374 pesos m|c. Por mas datos al escritorio del martillero, San Martin 85, ó á la Escribania del señor Novaro. — 336 o19 n2

**Gregorio Pereyra**

EN

**ARRECIFES**

El dia 29 de Octubre procederé a vender en remate público y al mas alto postor, un terreno de la propiedad de Da. Justa Rodriguez de Matos, ubicado en este pueblo á dos cuadras al Sud de la plaza principal, compuesto de cincuenta y dos varas y dos tercias sobre la calle de Arenales; setenta y cinco varas sobre la de Cármen de Areco y ochenta y ocho y tres cuartas varas sobre la calle de Lavalle, el cual ha sido tasado en la cantidad de cinco mil pesos moneda corriente.

Este remate fué decretado en el espediente que la Municipalidad del partido sigue contra su dueña por infraccion á la ordenanza sobre cercos y veredas.

No se admitira postura que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion.

Arrecifes, Setiembre 12 de 1882.

309 s 24 o.29

**Eduardo F. Erausquin y Ca.**

JUDICIAL

**EN EL TANDIL**

DE LAS EXISTENCIAS DE LA

**Casa de negocio**

DE DON VALENTIN UGARTE

Situada en el cuartel 6° en el parage conocido por

LAS ORQUESTAS DE VELA

Por órden del señor Juez de Paz del partido don Juan B. Molina.

**El dia 22 de Octubre de 1882**

A la una en punto de la tarde

Remate al mas alto precio—Al contado

El dia arriba indicado á las 7 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público al mas alto precio y dinero de contado, las existencias que á continuacion se detallan, por órden del señor Juez de Paz del Partido Don Juan B. Molina, perteneciente á la ejecucion seguida por Don Teófilo Loirer contra Don Valentin Ugarte.

25o. Cueros lanares,
6 Bolsas de harina,
1 Bolsa café,
4 Tercios yerba paraguaya,
2 Palas media luna,
2 Barricas azucar refinada,
5 Palas anchas,
5 Cajones coñac Pajarito,
1 Cajon vermuth Torino,
2 Idm vino Burdeaus,
2 Frasqueras ginebra,
3 Cajones vermouth N. Prat,
1 Idm ajenjo,
10 Cueros de potro,
2 Pipas vino carlon,
1 Carro de dos ruedas de 3 estacas,
1 Maquina moler café,
1 Tostador de café,
1 Maquina coser,
10. Habitaciones con techo de zin, tirantillos puertas y ventanas,
1 Armazon de tabla y mostrador.

El remate se efectuará el dia designado en la misma casa de negocio dondo estará la bandera — o18 22.

POR EL MISMO

**JUDICIAL**

**EN EL TANDIL**

DE HACIENDA

LANAR Y CABALLAR

Bienes pertenecientes á la testamentaria de don José Maria Villalva, situados en el cuartel 2°

**El Miércoles 1° de Noviembre**

A las 4 en punto de la tarde

El remate se efectuará en nuestra casa

Calle General Pintos números 58 y 60

El dia arriba indicado á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en pa-

blico remate en nuestra casa calle General Pintos núm. 58 y 60 por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Juan B. Molina, los terrenos pertenecientes á la testamentaria de Don José M. Villalva situados en el Partido del Tandil, cuartel 2º y que consisten en lo siguiente:

200 ovejas al corte mas ó menos, tasadas á 30 cada una.

8 caballos tasados á ps. 350 cada uno, siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion.

Las ovejas se encuentran en muy buen estado y la clase es inmejorable.

324 o4 n.1º.

**Pedro de Elizalde y Ca.**

**JUDICIAL**

DE LA

# PROPIEDAD

Calle del Perú núm. 610

**Tasacion pesos156,656 m/c:**

**Base para la venta 2/3 partes, 104,437 pesos m/c.**

El SABADO 21 de Octubre á las 3 de la tarde procederemos á la venta, de esta propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la Testamentaria, de Doña Maria Arcayo de Gutierrez; cuyo terreno se Compone de 17 varas 50 cts. frente, con 65-75 varas de fondo, enangostando, en su frente de fondo, y termina en 17 varas, mas un martillo á su favor en el fondo al costado Sud Compuesto de 2 varas 66 cts. Continuando de largo por 1 vara 21 cts.

Tiene 6 piezas de Azotea pozo, letrina, y Arboles frutales Titulos garantidos, Pormas informes en la casa de los Rematadores Calle Piedad 211

321 s30 o21

**Pedro Gimenez**

# DE UNA CASITA

**CON TERRENO**

EN EL CUARTEL 3º DE QUILMES

El domingo 22 de Octubre á las 2 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de Paz de San Vicente, en la demanda que se le sigue á doña Casiana Martinez por cobro de un crédito hipotecario, procederé á vender en remate público, al mayor precio y al contado, la propiedad situada en la calle real á San Juan, nueve cuadras antes de llegar á dicho pueblo, cuyo detalle es el siguiente:

Una cuadra cuadrada de terreno todo cercado de alambrado, con dos piezas de material techos de tejas, lindando por el Norte con los herederos de doña Isabel Collazo, por el Este con la calle real á San Juan, por el Sud con don José Devincenci, y por el Oeste con don Cirilo Collazo.

La propiedad detallada está tasada en la cantidad de diez mil pesos moneda corriente.

Base de venta pesos 6.667 m/c.

Se previene que sus títulos son perfectos y el comprador deberá abonar en el acto de la venta el diez por ciento del precio.

Por mas informes, ocurrir al rematador en la oficina del "Quilmero"—330 o10 22

**Risso-Patron y Ca.**

**JUDICIAL**

DE UN MAGNIFICO

# Terreno de quinta

EN EL PUEBLO DE CAÑUELAS

El domingo 29 de Octubre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno de quinta muy cerca de la plaza principal de aquel pueblo, compuesto de 108 varas de frente por 215 de fondo próximamente, con la base de 5333 ps. m/c. Por mas datos en el edicto siguiente.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero don Pedro Risso Patron ha sido nombrado para proceder á la venta de un terreno de quinta, perteneciente á la testamentaria de don Juan Etcheparen, situada en el pueblo de Cañuelas, compuesto de noventa y tres metros setenta y dos centímetros de frente al Nord-Este, por ciento ochenta y cinco metros, cuarenta y ocho centímetros de fondo al Sud Oeste, con inclusion de la mitad de las calles que la deslindan, tasado en 7400 ps. m/c. Ademas, treinta y cuatro medios postes de ñandubay, que contituyen el cerco, con tres alambres y doscientas varas tambien de cerco de cinacina, tasado en 600 ps. m/c. La venta se efectuará el dia 29 del entrante, no debiendo admitirse oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion Los autos de la materia tramitan por la oficina del doctor Gambra á la que se encuentra adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 317 s28 o29

## AVISOS MUNICIPALES

LICITACION

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viérnes 29 del corriente mes á las dos de la tarde, para la provision del maiz necesario para las cabalgaduras de la limpieza pública, desde esa fecha hasta el 31 de Mayo del año próximo venidero.

El artículo debe ser de primera calidad y será entregado en la Administracion.

El importe de esta provision se pagara á los sesenta dias de verificada la entrega del artículo.

Los proponentes están obligados á depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cinco mil pesos moneda corriente, como garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro del tercero dia, á contar desde aquel en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, devolviéndose á los demas este depósito el mismo dia.

Es entendido que la falta de cumplimiento por parte del proponente, autorizará á la Municipalidad á proveerse por cuenta del contratista de los artículos que deba entregar.

El que obtenga la provision depositará en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Presidente de la Municipalidad, mil pesos fuertes en billetes del Tesoro, cédulas hipotecarias ó moneda corriente.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda el artículo 30 de la Ley Orgánica.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar ó nó las propuestas presentadas.

Por otros datos, pueden los interesado, ocurrir á la Administracion de Limpiezas calle 24 Cochabamba y Paraná.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1882.

*Mariano Obarrio*
22 o29 Secretario.

OTRO

**Licitacion para las obras de carpinteria que deben ejecutarse en el Hospicio de las Mercedes.**

El miércoles 27 del corriente á la 1 1/2 p. m. la Seccion Municipal de Obras Públicas recibirá propuestas cerradas para las obras de carpinteria que deben hacerse en las que se ejecutan en el Hospicio de las Mercedes, segun el pliego de especificaciones que podrá ser consultado en la Secretaria de la Corporacion.

Los materiales que se emplearán, deben ser de la mejor clase y las maderas bien estacionadas y libres de nudos.

Las obras han de activarse de modo que puedan ser colocadas en seguida que las piezas, están en órden de recibirlas y si faltan algunos marcos que el empresario de las obras de albañileria necesite para proseguir las suyas y por esta causa se vé demorado, el carpintero pagará la multa que se ha establecido en el contrato del constructor albañil.

Las obras se pagarán en tres cuotas iguales: la primera cuando sean colocados los marcos; la segunda, cuando sean colocadas las puertas y ventanas con los vidrios y herrajes y la tercera, cuando se hayan concluido los pisos y demás trabajos.

La garantía del fiel cumplimiento del contrato, consistirá en un depósito de 1000 pfts. en títulos de renta ó moneda corriente, que deberá hacerse en el Banco Nacional á disposicion de la Corporacion.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10000 ps. m/c. que el licitante perderá, si, siendo aceptada su propuesta no se presentase dentro del tercero dia á firmar el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion seran resueltas administrativamente por este salvo el recurso que acuerda el artículo 30 de la ley orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa o no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.

*Mariano Obarrio.*
S. 22-o 27 Secretario.

OTRO

**Licitacion para la provision de los tirantes de fierro necesarios para las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes.**

El Miércoles 27 del corriente, a las tres p. m. la Seccion Municipal de las Obras Públicas recibirá propuestas cerradas para la provision de la tiranteria de fierro necesaria en las obras que se ejecutan en el «Hospicio de las Mercedes» segun el pliego de especificaciones que podrá ser consultado en la Secretaria de la Corporacion.

Es entendido que todo el material debe ser entregado en el mismo establecimiento, 3 meses despues de aceptada la propuesta.

El pago se hará 30 dias despues de recibidos los tirantes.

No se admitira propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10,000 ps. m c, y de la firma de un fiador de conocida responsabilidad.

El licitante cuya propuesta fuere acertada, perdera el depósito si no se presenta dentro del tercer dia a firmar el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, seran resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Organica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa a los intereses que representa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario. s22 o27

**Mesa de sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó extraños que tuvieren depositados en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 de cementerios procederá á depositarlos en el Osario general sin mas trámites:—debien do correr ambos términos á la par.

C. G. de D. docto. núm. 3905, las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 12 de la Seccion 16 que se solicitan, están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Catalina Ragio en 6 de Setiembre del año 1869 por 5 años, la 2ª lo fué por D. Francisco Rivarola en 6 de Mayo de 1870 por 5 años y la 3ª lo fué por Da. Estanislada Cepeda en 2 de Junio de 1870 por 5 años. *T. Acevedo Belgrano.*—Buenos Aires, Agosto 22 de 1882. s22 o22.

## AVISOS GENERALES

DOCTOR

# JUAN LUIS MARTIN

**Chacabuco 69**

ASISTENCIA ESPECIAL

PARA

# LA GARGANTA

HORAS: DE 10 A 12 DEL DIA

Los Sábados consultas gratis

# FERRO-CARRIL

DEL

# OESTE

El horario para la nueva Estacion «Duggan» situada en el kilómetro 67 del ramal al Pergamino y. que se habrá al servicio público el dia 18 del corriente, es el siguiente:

*Salidas*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Parque ........ | 6 15 | a. | m. |
| Lujan *llegada*....... | 8 15 | » | » |
| Lujan *salida*........ | 8 35 | » | » |
| Duggan.......... | 11 5 | » | » |

*Regresos*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Duggan........ | 2 50 | p. | m. |
| Lugan *llegada*.... | 5 25 | » | » |
| Lujan *salida*....... | 5 45 | » | » |
| Parque......... | 8 | » | » |

Buenos Aires, Octubre 14 de 1882.

335 o17 n16 *El Gerente.*

# Dr. JUAN CIMONE

**ESPECIALISTA**

EN LAS ENFERMEDADES

# VENEREO-SIFILITICAS

DEL

**Pecho y de la piel**

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

**Por la mañana de 9 á 11**
**" " tarde " 4 á 6**

LOS LUNES: GRATIS

# Corrientes 406

**(Antes Cuyo 405)**

# Al comercio

Aviso al comercio en general que he comprado á don Alfonso Barbier su negocio de café restaurant sito en la calle de Rivadavia número 1342. Todo aquel que tuviere algun crédito en contra deberá presentarse dentro de tres dias trascurridos los cuales no reconoceré ni atenderé reclamo alguno — Octubre 18 de 1882.

o19-22 *José Fouques.*

# Aviso Oficial

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882.

Se hace saber á los señores Presidentes y Curas de los Partidos que á continuacion se espresan, que ya estan listos los duplicados de los libros de bautismos, defunciones y matrimonios, correspondientes á los años 1881, 82 y 83, y que por consiguiente pueden ocurrir por ellos, ó mandar á la persona que estimen conveniente, suficientemente autorizada (por escrito) para que se reciban de ellos.

Suipacha, Arrecifes, Zárate, San Pedro, Tandil, San José de Flores, Lobos, Roas, Cañuelas, Salto, San Isidro, Moreno, Balcarce, Las Conchas, Chivilcoy, Dolores y Barracas al Sud.

*Cristian Demaria.*
O. M.

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

# AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

*Con el concurso científico de médicos especialistas*

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace, la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Iunod.

Aparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos qué para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

**Los Juéves consultas grátis**

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Ronano (propietario)

# AL BUEN SURTIDO

ANTIGUO LOCAL DE LA POSITIVA

**Esquina Cerrito y Paraguay**

Gran surtido en artículos de tienda, merceria, calzado y perfumeria.

Todos los artículos se venden

A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y V. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

# SE NECESITAN

Oficialas para vestidos y ropa blanca: siendo inútil presentarse si no entienden bien su oficio. Dirijirse á la calle Corrientes número 736 s27 o20

Sombreria Monserrat

DE

ENRIQUE PERISSE

174—Buen Orden—174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades. Sombreros y gorras sobre medida

al 127 perm

Pantelefono en "El Demócrata"

¡GRATIS PARA TODOS!

**A fin de evitar molestias á nuestros amigos, que nos escriben y mandan recados diariamente, así como para facilitar al público la comunicacion con nuestras oficinas, la empresa de "El Demócrata" ha establecido un servicio por medio del Pantelefono, organizado de tal manera que las personas pueden ocurrir á cualquiera de las estaciones y pedir comunicacion con esto diario sin pagar nada.**

**Quedan notificadas nuestras relaciones y el público en general.**

OFICINAS DEL PANTELEFONO HABILITADAS PARA EL SERVICIO DE DIA Y NOCHE

Oficina Central, San Martin, 26.
Once de Setiembre, calle Centro América, 33.
Plaza Lorea, Zeballos, 9.
Plaza Constitucion, Brasil, 400.
Barracas al Norte (3 Esquinas)
Boca, calle General Brown, 13.
Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta, 51.
Centro América, Santa Fé, 749.
Flores, Plaza número 6.
Belgrano, 25 de Mayo, 56.

# ¡Ha llegado!

**¿QUE?**

# ¡KHYROL!

337 o21 n20

# NEWLAND HNOS.

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos.
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

# ELECTRICIDAD

**El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para**

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

Casa de remate

Y

# COMISIONES

**Asuntos judiciales**

**Marcas de fuego**

**Comisiones y consignaciones en general**

DE

EDUARDO ERAUSQUIN Y COMPANIA

TANDIL

Calle 9 de Julio esquina General Pintos

Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos establecido en este pueblo una Agencia General de Remates y Comisiones situada en la calle 9 de Julio esquina general Pintos y que girará bajo la razon social de Eduardo F. Erausquin y Ca.

Con exelentes y bastantes comodidades recibimos en depósitos toda clase de mercaderias y muebles, bien sea para su venta particular ó remate, siendo condicion indispensable que mercaderia de la clase que sea puesta en remate, será sin precio fijo y vendida al mejor postor sin reserva de lote. Adelantamos dinero a la vista de cartas ó documentos debidamente legalizados sobre articulos para vender en remate ó venta particular.

A los señores hacendados que quieran vender en remate animales finos tanto por negocio como para hacer conocer el tipo y refinamiento de sus cabañas, los avisamos que tenemos local aparente para esa clase de ventas.

Nos encargamos tambien de toda venta en remate de campos, casas, haciendas muebles y todo artículo que represente valor, tanto en esto pueblo como fuera de él; bajo la mas módica comision, poniendo por nuestra parte el mayor interés en dejar satisfechos á los que nos honren con su confianza.

Tenemos preciosos diseños de marcas de fuego ajustadas á la nueva ley de 17 de Octubre del 81, y que venderemos á un precio módico entregando al comprador el boleto respectivo dentro del término de 10 dias.

Recibimos órdenes en nuestra casa á toda hora del dia.—Tandil, Calle 9 de Julio esquina General Pintos.

*Eduardo F. Erausquin y Ca.*

Loteria de la Beneficencia

DEL

# URUGUAY

Premio mayor: pfts. 8000

**10 millares 800 suertes**

A ps. 12 1/2 m/c. el 5º

Se juega todos los Mártes á las siete de la mañana y el estracto viene el Miércoles por la mañana. v o. 4.

ENFERMEDADES DEL

# ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

# PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

*Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.*

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

# BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de la série A, B, C, D, y E, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

**Série A de mil pesos fuertes**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 223 | 707 | 1592 | 1578 |
| 228 | 947 | 1594 | 1556 |
| 229 | 1004 | 1650 | 2377 |
| 471 | 1840 | 1813 | 2406 |
| 575 | 1173 | 1941 | 2504 |
| 706 | 1339 | 2079 | 2530 |
| 729 | 1394 | 2121 | 2518 |
| 3148 | 4135 | 5012 | 5857 |
| 3428 | 4234 | 5070 | 5972 |
| 2853 | 4689 | 5106 | 6033 |
| 3480 | 4819 | 5546 | 6109 |
| 4062 | 4874 | 5652 | 6142 |
| 6306 | 6406 | 6596 | |

**Série A. de 400 pesos fuertes**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 59 | 8824 | 8958 | 12502 | 16217 |
| 182 | 5141 | 8968 | 12504 | 16279 |
| 182 | 5146 | 9009 | 12831 | 16333 |
| 232 | 5207 | 9019 | 12858 | 16358 |
| 432 | 5246 | 9194 | 13126 | 16395 |
| 597 | 5367 | 9210 | 13168 | 16421 |
| 619 | 5537 | 9437 | 13187 | 16735 |
| 976 | 5751 | 9546 | 13211 | 17098 |
| 1203 | 5753 | 9910 | 13657 | 16093 |
| 1262 | 5799 | 9916 | 13723 | 17510 |
| 1359 | 6013 | 10252 | 13753 | 17660 |
| 1422 | 6080 | 10317 | 14060 | 17874 |
| 1530 | 6954 | 10665 | 14298 | 18041 |
| 1523 | 6957 | 10868 | 14531 | 18214 |
| 1673 | 7316 | 10897 | 14557 | 18375 |
| 2774 | 7414 | 11336 | 14741 | 18441 |
| 3084 | 7416 | 11366 | 15185 | 18469 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3111 | 7928 | 11572 | 16206 | 18499 | |
| 3857 | 7938 | 12178 | 15411 | 18651 | |
| 4113 | 8057 | 12223 | 15569 | 18929 | |
| 4697 | 8315 | 12340 | 15987 | 18938 | |
| 4698 | 8761 | 12486 | 16132 | 18981 | |
| 18983 | 22027 | 27684 | 31042 | 34731 | 43220 |
| 19008 | 22133 | 27845 | 31327 | 35417 | 43416 |
| 19016 | 22271 | 27781 | 31383 | 36016 | 43542 |
| 19125 | 23154 | 22793 | 31536 | 36703 | 43825 |
| 19134 | 23177 | 12795 | 31548 | 38051 | 43839 |
| 19282 | 23379 | 28277 | 31571 | 38205 | 43965 |
| 19455 | 23767 | 28324 | 31676 | 38393 | 44045 |
| 19471 | 24833 | 28398 | 32026 | 38425 | 44977 |
| 19633 | 25507 | 28488 | 32075 | 38644 | 45152 |
| 19665 | 35721 | 28417 | 32121 | 39140 | 45199 |
| 19837 | 25868 | 28570 | 32135 | 40162 | 45281 |
| 19921 | 25955 | 29011 | 32198 | 40193 | 45815 |
| 19939 | 26405 | 2-229 | 32475 | 40207 | — |
| 19970 | 26517 | 29232 | 32659 | 40372 | — |
| 20655 | 26552 | 29457 | 32681 | 40796 | — |
| 21485 | 26592 | 30117 | 32775 | 41129 | — |
| 21500 | 26728 | 30200 | 33150 | 41689 | — |
| 21628 | 27155 | 30501 | 33262 | 41905 | — |
| 21782 | 27255 | 30526 | 33371 | 41971 | — |
| 21127 | 27336 | 30585 | 33398 | 42172 | — |
| 21886 | 27477 | 30891 | 34427 | 42412 | — |
| 21981 | 27628 | 30923 | 34549 | 42567 | — |

**Série A de 200 pesos fuertes**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 106 | 1774 | 2649 | 4963 |
| 533 | 1837 | 2694 | 5316 |
| 544 | 1871 | 2956 | 6135 |
| 887 | 1979 | 3115 | 6184 |
| 892 | 2076 | 3158 | 6255 |
| 1020 | 2077 | 3608 | — |
| 1028 | 2327 | 4118 | — |
| 1550 | 2607 | 4650 | — |

**Série A de 100 pesos fuertes**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 28 | 1730 | 3017 | 4967 | 6663 |
| 385 | 1757 | 3380 | 5209 | 6845 |
| 482 | 1812 | 3536 | 5494 | 6851 |
| 1012 | 1972 | 3704 | 5561 | 7654 |
| 1131 | 2018 | 3382 | 5578 | 7800 |
| 1133 | 2040 | 4264 | 5946 | 8188 |
| 1143 | 2256 | 4334 | 6484 | 8546 |
| 1323 | 2639 | 4409 | 6494 | 8609 |
| 1466 | 2749 | 4610 | 6525 | 8910 |
| 1690 | 2913 | 4703 | 2563 | 9823 |
| | | | | 9055 |

**Série A de 50 pesos fuertes**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 111 | 1110 | 1661 | 2924 | 3419 | 3766 |
| 220 | 1146 | 1939 | 3013 | 3463 | 3826 |
| 302 | 1527 | 2197 | 3070 | 3374 | 3895 |
| 542 | 1567 | 2310 | 3329 | 3531 | |
| 797 | 1605 | 2876 | 3372 | 3525 | |
| 819 | 1627 | 2915 | 3392 | 3397 | |

**Série B de 1000 pesos fuertes**

522

**Série B de 400 pesos fuertes**

| | | |
|---|---|---|
| 68 | 711 | 735 |

**Série E de 1000 pesos fuertes**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 57 | 1154 | 1479 | 1537 | 1669 |
| 276 | 1287 | 1494 | 1585 | 1683 |

**Série E de 400 pesos fuertes**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 163 | 268 | 969 | 1318 | 1913 |
| 208 | 916 | 1166 | 1671 | 2019 |

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Octubre para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos; lo mismo los que retengan las Cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

**Série A de 1000 pesos fuertes**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 436 | 2157 | 4408 | 5600 | 6253 | 6307 | 6569 |
| 899 | 3520 | 4660 | 5674 | 6286 | 6435 | |

**Série A de 400 pesos fuertes**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1111 | 11903 | 17669 | 30248 | 36065 | 43149 |
| 1528 | 12001 | 18417 | 30433 | 36235 | 43429 |
| 2393 | 14050 | 18528 | 30468 | 37199 | 43138 |
| 3875 | 14895 | 13731 | 31594 | 38018 | 42566 |
| 4368 | 14013 | 19356 | 31365 | 38203 | 44779 |
| 1851 | 15017 | 21305 | 31506 | 38301 | 41007 |
| 5159 | 15067 | 23108 | 31610 | 38328 | 44954 |
| 5430 | 15355 | 23269 | 32176 | 39397 | 41964 |
| 6131 | 15447 | 23851 | 32449 | 39559 | 45508 |
| 6623 | 16065 | 23873 | 32825 | 40913 | |
| 6852 | 16075 | 24694 | 33004 | 41174 | |
| 7190 | 16230 | 25059 | 33006 | 42318 | |
| 8835 | 16475 | 29262 | 33269 | 42529 | |
| 9008 | 16702 | 29467 | 34736 | 42613 | |
| 9801 | 17099 | 29588 | 35777 | 42023 | |
| 11266 | 17612 | 30024 | 35962 | 43133 | |

**Série A de 200 pesos fuertes**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 618 | 878 | 2409 | 3074 | 3304 | 3595 | 6167 |
| 857 | 1594 | 3871 | 3211 | 3501 | 5242 | |

**Serie A de cien pesos fuertes**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 844 | 1395 | 1746 | 5098 | 5123 | 5475 | 6501 |
| 27 | 881 | 1444 | 2556 | 5117 | 5326 | 6018 | 6727 |
| 35 | 1120 | 1542 | 4183 | 5118 | 5337 | 6169 | 6850 |

**Serie A de 50 pesos fuertes**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 72 | 607 | 710 | 1465 | 2108 | 2312 | 3216 |
| 605 | 633 | 1157 | 2031 | 2224 | 2447 | 3287 |

**Série B de cuatrocientos pfs.**

| | | |
|---|---|---|
| 238 | 240 | 623 |

**Série B de 100 pesos fuertes**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10 | 63 | 113 | 174 |

**Série C de 400 pesos fuertes**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 237 | 451 | 1076 | 541 | 1177 |

**Série C de cien pesos fuertes**

| | |
|---|---|
| 9 | 34 |

Buenos Aires, Agosto 28 de 1882

*José M. la Fuente*
159 j3 30 Secretario.

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1/2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 26 de Octubre

Los estractos llegan el Sábado 28 por la mañana.

# PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE

RUIZ Y ROCA

**Florida núm. 230 Esquina á Corrientes**

SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS

El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, asi como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito esclusivamente para señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello a las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc. etc.

Tambien se peina a domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS

Unico específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR.

ARTICULOS DE FANTASIA

Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de articulos de fantasia y novedad.

PERFUMERIA

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra todas las perfumerias y demás artículos, vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA

Para blanquear y hermosear el cútis. Es: pecifico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable para el tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez: devuelve al rostro su color sonrosado; suaviza en gran manera la epidermis; hace desaparecer las erupciones herpéticas los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES

Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLO

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, panteones ú otros monumentos, alegorias, etc. etc.

RUIZ y ROCA.

**Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes**

SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

328 o8 perm.

# CONFITERIA LAMARQUE

SUIPACHA ESQUINA A GENERAL LAVALLE

ARTICULOS DE FANTASIA

De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE

De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes

PRONTITUD y ESMERO

HELADOS A TODAS HORAS

Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS

Especialidad en Bombones

Espléndido surtido de licores finos

ELEGANCIA Y BUEN TRATO

Adolfo Lamarque y Ca.
SUIPACHA
y General Lavalle
BUENOS AIRES

PRECIOS MÓDICOS

PRECIOS MÓDICOS

CIGARRERIA

# BUENOS AIRES

DE

ANDRÉS SOFFIA

CALLE FLORIDA ESQUINA CANGALLO

**Surtido especial de habanos**
**Tabacos para todos los gustos**
**Cigarrillos colorados hechos al gusto del comprador**
**Habanillos en general**

La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.

FLORIDA Y CANGALLO

Direccion General
DE
# ESCUELAS
DE LA PROVINCIA

LICITACION

De conformidad con lo resuelto por el Consejo General en la sesion del 20 del corriente, llámase á licitacion para la provision de textos, útiles y demás mobiliarios para todas las escuelas de la Provincia durante todo el año de 1883. —Ella se efectuará en la Sala del Consejo, el dia 30 de Octubre á las 12 a. m. verbalmente y en forma de remate, y ajustándose exactamente las propuestas á los modelos y muestras que en la misma sala y de esta fecha están en exhibicion.

A los que la obtengan, se les garante como mínimun el consumo de la cantidad que lleva cada artículo en la lista que se detalla en seguida, debiendo dejar aquellos, como garantia del cumplimiento del contrato, en dinero ó en títulos el 5 o/o sobre el importe del mínimun que corresponde el artículo licitado.

Pizarrones con pié, cuadriculados de un lado y rayados del otro, 100.
Punteros de madera 500.
Tableros para dibujo, 100.
Compases para tiza, 200.
Escuadras números 1 y 2, 100, 2° 200.
Reglas chatas, 200.
Id T. móvibles, 250.
Id métricas, 200.
Metros de doblar, 300.
Transportadores, 100.
Coleccion de sólidos geométricos, 60.
Id métricas de pesas y medidas, 50.
Cepillos borradores para pizarras, 400.
Goma para borrar (cajas), 50.
Tizas (cajas), 600.
Tinta negra, litros 1600.
Lápices de papel grueso, 150.
Id de pizarrones (cajas), 1000.
Porta-plumas gruesas, 300.
Cajas de plumas de Perry, 700.
Id de pintura para maestros, 50.
Id de compases para id, 50.
Id id id id niños, 400.
Tinteros chatos para maestros, 60.
Timbre campanilla, 100.
Almanaque movible, 150.
Termómetros, 100.
Barómetros, 50.
Brújulas, 50.
Relojes, 50.
Planetarios, 25.
Telurios, 25.
Pizarras de piedra con cuadrícula en un frente, 8000.
Cintas métricas (de 1/2 metro), 100.
Papel secante (pliegos) 1000.
Id de oficio resma, 200.
Id id id rayado resmas, 100.
Id para dibujo, pliegos, 1300.
Id cuadriculado resma, 50.
Sobres de oficio, 20000.
Cuadernos de papel cuadriculado, 10000.
Id id id rayado, 10000.
Cuadernos para dibujo por Prussi, parte analítica, 600.
Id perspectiva, 400.
Id sombreada, 200.
Libros de contabilidad (juegos) 30.
Id para actas, 30.
Carpetas de hule para escritorio, 200
Mapas de definiciones geográficas. 50
Id de la República Argentina, 160.
Id id id América del Sud, 50.
Mapa mundi, 50.
Id de la América del Norte, 50.
Id de la Provincia de Buenos Aires, 150.
Id de Historia Natural, 50.
Id de Anatomia y Fisiologia (coleccion), 50.
Id de pesas y medidas, 30.
Globos terrestres lisos, 30.
Id id de relieve, 30.
Atlas geográficos (Bustillo) 700.
Geografias por Smith, 1000.
Id id nacional por Gutierrez, 800.
Id id id Grondona, 650.
Id id id Vallin y Bustillos.
Id id nociones por Cosson, 100.
Astronomia ilustrada por Smith, 25.
Historia Argentina por Gutierrez, 1500.
Historia Argentina por J. Manso.
Id id id Frejeiro, 150.
Id Universal por Mantilla.
Id de las Provincias Unidas.
Id del Rio de la Plata (por el Dean Funes), 500.
Aritmética por Wecdemares, 100.
Id id Vallin y Bustillo, 1500.
Id id Larguier, 500.
Id id Perkins.
Gramática castellana por M. Sastre, 500.
Id id id G. Marti (niños), 500.
Id id id Marti (maestros), 300.
Geometria por Avinas, 300.
Id id Balcarse, 1000.
Cartillas de Geologia por Geikye, 150
Id id Fisiologia por Foster, 150.
Id id Higiene por Youmans, 25.
Id id Geografia Fisica por Gichie.
Id id Astronomia por Norman Lochyer, 150.
Id id Fisica por Mantilla, 50.
Id id id por Baltor Stewar, 150.
Id id id experimental por Ortiz, 25.
Id id Química por Roscse, 150.
Id id Música por G. Panizza, 400.
Id id para aprender á leer, (libros 1°, 2° y 3°) 1 8 0. 4400, 2° 3500, 3° 3000.
Coleccion de carteles murales por Santa Olalla, 160.
Lecciones sobre objetos por Calkins, 20.
Id de moral por Echavarria, 500.
Id id id id Franch, 300.
Id id id id Alcántara, 600.
Id id Pedagogia por Van Gelderen, 25.
Explicacion de los cuadros de Screiber por Van Golderen, 300.
Educacion popular por Ortiz, 25.
Higiene Escolar por Delpecho.
Economia domestica por P. de S. Juan, 600.
El Rudimentista por E. Caprile, 850.
Trozos selectos por A. Cosson (1°, 2° y 3°) 300.
Lecturas populares por Natta y Gayoso, 2000.
Mosaico manuscripto por Rui y Bastino.
Raudal de la Lectura por F. y Sabaté 3000.
Las Ciencias Naturales por Natta y Gayoso.
Jardin de Infantes por Mantilla, 300.
Libro 1° de la Infancia por Delapalme, 2400.

Id id id Adolescencia id id, 1600.
Anagnosia por Sastre (Libro 1°, 2° y 3°) 1° 2000, 2° 2000 y 3° 1000.
Himno Nacional Argentino por Pesera, 30.
Constitucion Nacional.
Vida de Jesu-Cristo por Vallon; 25.
Diccionario de la lengua castellana, 150. 316 s. 27 o. 30.


E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.


OFICINA
de
## TIERRAS PUBLICAS
AVISO OFICIAL

Se avisa al público que el dia 12 de Diciembre del corriente año se procederá á la venta en remate de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878, un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Bahia Blanca compuesto de 131 hectáreas, y 64, centiares,

El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. siendo la base de venta de 20 pesos la hectarea.

Sus linderos son, el Napozta Chico, Idoyaga, Ilenestrosa y D. Diego Doodeis.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.

*Ignacio Freire.*

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados por esa oficina. s15 d 12


AL
CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana. Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
CORNELIO ECHEVARRIA
29—Calle de Victoria—29
BUENOS AIRES
Perfumes de todas clases
Artículos de fantasía
Corbatas, pañuelos, bastones
jl


PRESTAMOS
SOBRE
## CONSTRUCCIONES

**Desde la fecha queda abierta al servicio público, la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.**

**Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.**

**Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p. m.**

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
*Luis A. Viglione.*
188 m20 pm Ingeniero


DR. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254

CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.


LAS OBRAS
DE
MISERICORDIA
*Novela Original*
POR LOLA LARROSA

Saldrá á luz en los primeros dias de Setiembre.

Suscricion: 70 pesos por la obra con el retrato de la autora y 60 sin él.

La lista de suscritores se publicará al principio ó final de la obra.

Puntos de suscricion: la oficina de "EL DEMÓCRATA" y la libreria del Sr. Casavalle. a. 22a, 16.

# FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Octubre de 1882, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

| Distancias Kilométricas | Boletos Ida I | Boletos Ida II | Boletos Ida y vuelta I | Boletos Ida y vuelta II | ESTACIONES | Trenes 1 | 3 | 5 | 7 Mixto | 9 | 11 Domingos y fiestas | 13 | 15 | 17 | 19 | 21 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| — | — | — | — | — | Parque | 5 30 | 6 15 | 7 05 | 9 15 | 11 30 | 1 05 | 3 05 | 4 25 | 5 30 | 7 40 | 10 — |
| 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | Once de Setiembre | 5 40 | 6 30 | 7 20 | 9 30 | 11 40 | 1 15 | 3 20 | 4 35 | 5 40 | 7 50 x | 10 10 |
| 5 | 3 | 2 | 5 | 3 | Almagro | 5 45 x | | 7 25 | 9 35 | 11 45 | 1 20 | 3 25 x | 4 40 | 5 45 | 7 55 | 10 15 |
| 6 | 4 | 3 | 6 | 4 | Caballito | 5 50 | | 7 30 | 9 40 | 11 50 | 1 25 | 3 30 | 4 45 | 5 50 | 8 — | 10 20 |
| 9 | 5 | 4 | 8 | 5 | Flores | 5 55 | | 7 35 | 9 45 x | 11 55 | 1 30 | 3 35 | 4 50 x | 5 55 | 8 05 | 10 25 |
| 10 | 6 | 5 | 9 | 6 | Floresta | 6 — | | 7 40 | 9 55 | 12 — | 1 35 x | 3 40 | 4 55 | 6 — x | 8 10 | 10 30 x |
| 14 | 8 | 6 | 12 | 8 | Liniers | 6 10 | | 7 50 | 10 10 | 12 10 | 1 45 | 3 50 | 5 05 | 6 10 | 8 20 | 10 40 |
| 18 | 10 | 7 | 15 | 10 | Ramos Mejia | 6 15 | | 7 55 | 10 20 x | 12 15 | 1 50 | 3 55 | 5 15 | 6 15 | 8 25 | 10 45 |
| 23 | 14 | 10 | 21 | 14 | Moron | 6 30 | | 8 10 x | 10 35 | 12 30 | 2 05 | 4 10 x | 5 30 x | 6 30 | 8 40 | 11 — |
| 27 | 16 | 11 | 24 | 16 | Ituzaingo | 6 45 | | 8 25 | 10 50 | | | 4 25 | 5 45 | 6 45 | 8 55 | |
| 33 | 18 | 13 | 27 | 18 | Merlo | 6 55 | 7 20 | 8 40 x | 11 10 | | | 4 40 | 5 55 | 6 55 x | 9 05 | |
| 39 | 22 | 15 | 33 | 22 | Moreno | 7 05 | 7 30 | 8 50 | 11 20 | | | 4 50 x | 6 05 | 7 05 | 9 15 | |
| 55 | 30 | 20 | 45 | 30 | General Rodriguez | | 7 55 | | | | | 5 20 | | | | |
| 69 | 38 | 26 | 57 | 38 | Lujan | | 8 20 x | | | | | 5 45 x | | | | |
| 84 | 49 | 33 | 73 | 49 | Olivera | | 8 45 | | | | | 6 15 | | | | |
| 101 | 56 | 38 | 84 | 56 | Mercedes, llegada | | 9 10 | | | | | 6 40 | | | | |
| — | — | — | — | — | Mercedes, salida | | 9 20 | | | | | 6 55 | | | | |
| 128 | 72 | 48 | 108 | 72 | Suipacha | | 10 05 | | | | | 7 45 | | | | |
| 145 | 80 | 54 | 120 | 80 | Gorostiaga | | 10 30 | | | | | 8 15 | | | | |
| 160 | 88 | 59 | 132 | 88 | Chivilcoy, llegada | | 10 55 | | | | | 8 40 | | | | |
| — | — | — | — | — | Chivilcoy, salida | | 11 10 | | | | | | | | | |
| 189 | 104 | 70 | 156 | 104 | Alberti | | 12 — | | | | | | | | | |
| 198 | 108 | 74 | 162 | 108 | Larrea | | 12 15 | | | | | | | | | |
| 211 | 116 | 78 | 174 | 116 | Bragado | | 12 35 | | | | | | | | | |

REGRESOS

| ESTACIONES | Trenes 2 | 4 | 6 | 8 | 10 Mixto | 12 | 14 | 16 | 18 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bragado | | | | | | | | | 1 30 | |
| Larrea | | | | | | | | | 1 50 | |
| Alberti | | | | | | | | | 2 05 | |
| Chivilcoy, llegada | | | | | | | | | 2 55 | |
| Chivilcoy, salida | | | | 5 20 | | | | | 3 10 | |
| Gorostiaga | | | | 5 50 | | | | | 3 35 | |
| Suipacha | | | | 6 20 | | | | | 4 — | |
| Mercedes, llegada | | | | 7 10 | | | | | 4 45 | |
| Mercedes, salida | | | | 7 25 | | | | | 4 55 | |
| Olivera | | | | 7 50 | | | | | 5 20 | |
| Lujan | | | | 8 20 x | | | | | 5 45 x | |
| General Rodriguez | | | | 8 50 | | | | | 6 15 | |
| Moreno | | 7 35 | 8 25 | 9 20 | 12 — | | 3 35 | 4 50 x | 6 40 | 9 25 |
| Merlo | | 7 45 | 8 40 x | 9 35 | 12 15 | | 3 45 | 5 05 | 6 55 x | 9 35 |
| Ituzaingo | | 7 55 | 8 50 | 9 50 | 12 30 | | 3 55 | 5 15 | | 9 45 |
| Moron | 5 — | 8 10 x | 9 05 | 10 05 | 12 50 | 2 40 | 4 10 x | 5 30 x | | 10 — |
| Ramos Mejia | 5 15 | 8 25 | 9 20 | 10 20 x | 1 05 | 2 55 | 4 25 | 5 45 | | 10 15 |
| Liniers | 5 20 | 8 30 | 9 30 | 10 25 | 1 20 | 3 — | 4 35 | 5 50 | | 10 20 |
| Floresta | 5 30 | 8 40 | 9 40 | 10 35 | 1 35 x | 3 10 | 4 45 | 6 — x | | 10 30 x |
| Flores | 5 35 | 8 45 | 9 45 x | 10 40 | 1 45 | 3 15 | 4 50 x | 6 05 | | 10 35 |
| Caballito | 5 40 | 8 50 | 9 50 | 10 45 | 1 50 | 3 20 | 4 55 | 6 10 | | 10 40 |
| Almagro | 5 45 x | 8 55 | 9 55 | 10 50 | 1 55 | 3 25 x | 5 — | 6 15 | | 10 45 |
| Once de Setiembre | 5 50 | 9 — | 10 — | 11 — | 2 05 | 3 30 | 5 05 | 6 20 | 7 50 x | 10 50 |
| Parque | 6 — | 9 10 | 10 10 | 11 10 | 2 15 | 3 40 | 5 15 | 6 30 | 8 — | 11 — |

**Ramal á Lobos**

| Distancias Kilométricas | Boletos Ida I | Boletos Ida II | Boletos Ida y vuelta I | Boletos Ida y vuelta II | SALIDAS Estaciones | Trenes 5 | Trenes 13 | REGRESOS Estaciones | Trenes 6 | Trenes 16 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| — | — | — | — | — | Parque | 7 05 | 3 05 | Lobos | 5 50 | 2 15 |
| 33 | 18 | 13 | 27 | 18 | Merlo, llegada | 8 35 | 4 35 | General Zapiola | 6 20 | 2 45 |
| — | — | — | — | — | Merlo, salida | 8 50 | 4 50 x | General Las Heras | 6 55 | 3 20 |
| 37 | 22 | 15 | 33 | 22 | Coronel Suarez | 9 05 | 5 05 | General Hornos | 7 10 | 3 35 |
| 51 | 30 | 20 | 45 | 30 | Marcos Paz | 9 35 | 5 35 | Marcos Paz | 7 40 | 4 05 |
| 65 | 37 | 25 | 55 | 37 | General Hornos | 10 05 | 6 05 | Coronel Suarez | 8 10 | 4 35 |
| 69 | 38 | 26 | 57 | 38 | General Las Heras | 10 20 | 6 20 | Merlo, llegada | 8 25 | 4 50 x |
| 86 | 49 | 33 | 73 | 49 | General Zapiola | 10 55 | 6 55 | Merlo, salida | 8 40 | 5 05 |
| 102 | 56 | 38 | 84 | 56 | Lobos | 11 25 | 7 25 | Parque | 10 10 | 6 30 |

**Ramal al Pergamino**

| Distancias Kilométricas | Boletos Ida I | Boletos Ida II | Boletos Ida y vuelta I | Boletos Ida y vuelta II | SALIDAS Estaciones | Tren 3 | REGRESOS Estaciones | Tren 18 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| — | — | — | — | — | Parque | 6 15 | Pergamino | 11 25 |
| 69 | 38 | 26 | 57 | 38 | Lujan, llegada | 8 15 | Anchorena | 11 55 |
| — | — | — | — | — | Lujan, salida | 8 35 | Arrecifes | 1 15 |
| 85 | 49 | 33 | 73 | 49 | C. Keen | 9 10 | C. Sarmiento | 2 25 |
| 105 | 58 | 40 | 86 | 58 | Azcuénaga | 9 50 | Duggan | 2 50 |
| 120 | 66 | 44 | 99 | 66 | San Antonio | 10 30 | San Antonio | 3 30 |
| 136 | 76 | 52 | 114 | 76 | Duggan | 11 5 | Azcuénaga | 4 10 |
| 151 | 85 | 58 | 127 | 85 | C. Sarmiento | 11 35 | C. Keen | 4 50 |
| 183 | 102 | 70 | 154 | 102 | Arrecifes | 1 — x | Lujan, llegada | 5 25 |
| 214 | 120 | 82 | 180 | 120 | Anchorena | 2 05 | Lujan, salida | 5 45 |
| 231 | 129 | 83 | 194 | 129 | Pergamino | 2 35 | Parque | 8 — |

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.


HOTEL DE FAMILIA
86 - CALLE LAFAYETTE - 86
PARIS

Este acreditado Hotel dirijido por la señora Scholle ofrece al Argentino que va a Paris grandes ventajas, pues a mas de lo muy confortable y barato es el punto de reunion de todos los Americanos que residen en esa capital.
86 — RUE LAFAYETTE — 86 perm.

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 - Buen Orden - 26

26—Calle del Buen Orden—26
26—Calle del Buen Orden—26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 - BUEN ORDEN - 26
157 a18 pm.


Sociedad Nacional
DEL
## PANTELÉFONO
GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS
MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

**Tarifa para mensajes**

Se lleva mensajes á domicilio a razon de 5 o/o por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficionas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. m/c. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

**Oficinas del Panteléfono**

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.
A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D Plaza Lorea, Zeballos 9.
B Plaza Constitucion, Brasil 409.
F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C Boca, calle General Brown 13.
H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O Centro-América, calle de Santa Fé 747.
G Flores, Plaza número 6.
M Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

E Muelle de las Catalinas
T Aduana Nueva
R Depósito Lanús
L Bolsa de Comercio
J Los Corrales

**Ojo Abonos!**

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16 ju23 pm


Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.



ACADEMIA
24 BILLARES
CALLE CANGALLO, AL LADO DEL HOTEL DE ROMA
**24 espléndidos billares——Servicio esmerado**

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.
Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.
*Cangallo, al lado del Hotel de Roma*

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República
**Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra**

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
**Entrada unica. Peru 38**
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual son los mas completos que se pueden desear.—Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda, y las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios desafiando toda clase de competencia. — A continuacion damos un catálogo muy reducido de algunos de los principales artículos que pondremos en venta:

El Lúnes 2 de Octubre, Mártes 3, Miércoles 4, Juéves 5 y dias siguientes

**CONFECCIONES**

15,000 vestidos ee media estacion y de primavera componen el surtido de la Ciudad de Londres, hay á pesos m/c. 150, 220, 240, 290, 300, 340, 380 hasta 2500 ps.

10,000 costumes ó vestidos de fantasia confeccionados en los géneros los mas modernos y elegantes, con lindísimos adornos y combinaciones, modelos y gustos enteramente nuevos, desde ps. m/c. 150, 180, 220, 250, 280, 300 hasta 1800.

Costumes ó vestidos de gró negro y de colores, única especialidad en Buenos Aires: ninguna casa puede dar formas tan elegantes y clases tan buenas como las que ofrecemos á pesos m/c. 900, 1200, 1350, 1500, 1600 hasta 4500.

Costumes ó vestidos de granadina, costumes ó vestidos de clarin blanco, costumes de primavera con lindos adornos y combinaciones; surtido inmenso en cuanto al gusto, novedad y precios.

Costumes ó vestidos hechos para casamiento, hay de clarin blanco de formas y gustos esquisitos, desde ps. m/c 380 hasta 3000. Hay de gró blanco, de surah, raso, damassé ó brocato con lindas combinaciones de raso maravilloso, con guias ó bouquets de azahar, desde pesos 1200 hasta 5000.

Vestidos de casamiento se hacen á medida en 24 horas, aun los mas complicados.

10,000 cortes de vestidos confeccionados en géneros de estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas, cada corte con su molde y figurin; hay para señoras desde 95 pesos hasta 1400: para niñas y señoritas desde 65 pesos hasta 780.

La casa se encarga de la confeccion sobre medida de estos cortes á precios sumamente módicos.

100000 batones para señoras, surtidos en todos tamaños y clases, batones de hilo bordados, batones de hilo lisos y con aplicacion, batones de oxford, batones de percal, batones y robes de chambres de clarin, etc., hay desde pesos m/c. 29, 32, 35, 40, 45, 50, 70 hasta 1200.

20,000 costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años, componen el surtido de la Ciudad de Londres—hay de lana y de fantasia, de clarin blanco, de gró de seda liso y de fantasia, de piqué, oxford y percal, de todas las formas desde pesos 7 hasta 680—hay gustos esquisitos para regalos, etc, etc—Esta especialidad es única en Buenos Aires.

**SEDERIAS**

15,000 piezas groes negros y pequines de primera clase á 12; 15, 18, 20, 25 y 30 hasta 150 pesos vara—Todas las sederias de la «Ciudad de Londres» salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

2,500 piezas géneros de seda labrados colores y negros de mas de 100 disposiciones, todos de moda, á 30, 32, 35, 40, 50, 55, 65 y 70 pesos la vara.

Sederias blancas para casamientos—artículos y ajuares para novias—Unica especialidad en Buenos Aires—Groes blancos, rasos, moiré, surah, satin merveilleux, brocatos blancos damassé broché blancos, gasillas blancas, tules de 8/4, 10/4, 12/4, velos bordados y lisos para novias, coronas de azahar, cera y cabritilla, juegos completos, guias, ramos ligas con azahares, etc., etc.

Fulares, rasos, pequines, sederias de fantasia y gasillas de todas clases para guarniciones y adornos, etc.

Mantillas españolas legítimas desde 280 pesos hasta 500). Madrileñas, malagueñas, andaluzas, fichús, chantilly, capelinas y mantitas de encaje, pañuelos chantilly. Este inmenso surtido se encuentra únicamente a la «Ciudad de Londres».

Fichús de encajo con flores, última novedad, moños de fantasia, nœuds haute nouveauté, cuellos de encaje, moñitos desde 2 pesos uno, parures, encajes, ficelles, etc.

Corbatas—surtido nuevo cada ocho dais—1.500,000 (un millon y medio) desde pesos m/c. 2 hasta 100—Unica especialidad en Buenos Aires.

Granadinas negras y de colores mas de 160 clases, gustos y precios—hay lisas, rayadas, caladas, rameadas, labradas á cuadros y de fantasia, granadinas ficelle última moda, hay desde pesos 6 hasta 80 vara.

Gorras de moda y sombreros con adornos lindísimos para señoras, señoritas y niñas.—Taller especial para composturas.

**GENEROS PARA VESTIDOS**

Con la apertura de nuestros nuevos salones y galerias, hemos dado á esta especialidad una éstension considerable, en géneros para vestidos, tanto de medio tiempo como de primavera—Ninguna casa puede competir con el surtido que hemos recibido, sea en gusto, clases ó precios—desafiamos toda competencia—Los tejidos los mas recientemente creados, los mas de moda, lo mismo que los de uso diario, se encuentran en nuestra casa. Mas de 80,000 PIEZAS componen nuestro surtido—hay desde pesos m/c. 1 1/2 la vara hasta 85—25,000 piezas japonesas, tejidos de lana y algodon fantasia á 2 pesos, esta ocasion es única en Buenos Aires—15,000 piezas género de lana y seda y de fantasia, gustos preciosos á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 pesos vara—25,000 varas mohair fino para vestidos de primavera—Satin coton, rasos de algodon lisos y pintados—10,000 piezas clases riquísimas, dibujos especiales ó inéditos, última moda, á 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14 y 18 pesos vara—1,000 piezas velo de monja liso y floreado, colores de moda, articulo en voga, desde pesos 15 hasta 35 vara—1,500 piezas granadina de fantasia, calada y á jour, lindísimos gustos, desde 3, 6, 14, 16, 20 hasta 45 vara—Un lote de riquísimos plumetis, géneros seda y lana, alta novedad, desde 6 pesos hasta 70—25,000 varas mejicanas ó género satiné, labrado y á jour, á 3 1/2, 4, 5, 6 y 7 ps. vara—Piqué blanco y de colores para vestidos de señoras y niños, lindo surtido—Percales franceses legítimos, dibujos de último moda, colores firmes, clase muy buena, á 9 y 10 ps vara—Jaconás francés legítimo, colores firmes, clase muy buena, á 4, 5 y 6 pesos vara—Oxford de algodon, clase extra, ancho de 75 centímetros, á 2, 3, 4, 5, 6 y 7 pesos vara—Zéfiro y cambriggo de algodon ó tela de Asia, clase fina y suple, á 4, 5 y 6 pesos vara—Y una infinidad de otros tejidos que es imposible enumerar por su mucha estension.

**ROPA BLANCA**

Ropa blanca para señoras y niñas, bordados, lenceria y artículos de toilette—Cuellos de hilo desde 3, 4 y 5 hasta 15 pesos—Puños de hilo, parures ó camisolines de mas de 100 clases, parures de fantasia desde 20 pesos el juego hasta 100, parures de valenciana desde 50 hasta 500 pesos—Pañuelos de valenciana, corpiños, batas, calzones—Camisas de hilo con y sin valenciana, camisas de algodon todas clases y tamaños, enaguas de clarin, nansouk y percal con y sin cola—Corsées especiales á la «Ciudad de Londres»—Medias francesas—Encajes de todas clases—Velos y velitos de moda—Moños, fichús, corbatas, etc., etc., etc.

**ESPECIALIDADES**

Especialidad de cortinas bordadas—Especialidad en algodones blancos—Especialidad en género de hilo blanco para uso de familia—Especialidad de cambray, nansouk, muselina blanca, tarlatanes de colores y blancos—Especialidad de corsées y medias francesas—Especialidad de alemanesco de hilo, juegos de servilletas y manteles para mesa—Especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros—Especialidad de artículos de luto y medio luto—Especialidad de flecos—Encajes y guarniciones de moda—Guantes—Abanicos—Perfumeria—Artículos de fantasia, etc, etc, etc.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

OTRA—Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase de objeto comprado.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 - PERU - 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA